

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE UN GRUPO DE MUJERES PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL DE ALDEA SAN FELIPE CHENLÁ, SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ANA GÓMEZ PÉREZ
CARNET 22536-12

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, ENERO DE 2018
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE UN GRUPO DE MUJERES PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL DE ALDEA SAN FELIPE CHENLÁ, SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ANA GÓMEZ PÉREZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, ENERO DE 2018
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. BALTAZAR SATURNINO SANTIAGO CABRERA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. OLIVIA MAGDALENA SANTIAGO CETO

Santa Cruz del Quiché, 10 de junio de 2017.

Licenciada: Irma Aracely Argueta Doniz.
Coordinadora Académica
Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus P. César Augusto Jerez García, S.J. Quiché

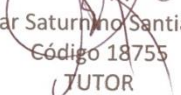
Respetable Licenciada:

A través de la presente me permito informarle que he realizado el acompañamiento de la Tutoría de la Práctica Profesional Supervisada II de la Estudiante: Ana Gómez Pérez, Carné No. 2253612, durante la cual cumplió satisfactoriamente la ejecución del Proyecto de Intervención final titulado: **“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”** ejecutado en la Municipalidad de San Juan Cotzal. Aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Informe de Práctica Profesional Supervisada II, cumple con los requerimientos académicos establecidos, según lineamientos de Práctica facilitado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo anterior expuesto y siendo de mi conocimiento que tanto la ejecución del Proceso como el informe elaborado, son satisfactorios doy por **APROBADO** el informe de Práctica Profesional Supervisada II. De acuerdo al compromiso que me compete como tutor de dicho proceso, con la sugerencia de que debe afinar el informe con precisión y fundamento, ya que viene a contribuir con el desarrollo del Departamento de Quiché.

Sin otro particular me suscribo atentamente:

Atentamente.


Lic. Baltazar Saturnino Santiago Cabrera
Código 18755
TUTOR

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ANA GÓMEZ PÉREZ, Carnet 22536-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de El Quiché, que consta en el Acta No. 04323-2017 de fecha 25 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE UN GRUPO DE MUJERES PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL DE ALDEA SAN FELIPE CHENLÁ, SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 29 días del mes de enero del año 2018.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

AGRADECIMIENTOS

A:

DIOS: Por su grandeza y fidelidad al proveer los recursos necesarios que me conllevó a cumplir esta meta y por guiarme en cada instante.

MIS PADRES: Por sus oraciones, consejos, paciencia, amor, apoyo económico y emocional que me brindaron durante los años de estudio.

HERMANOS: Por la motivación y animación que me brindaron en todo el proceso académico.

LA COOPERACIÓN ALEMANA KFWII: Por el apoyo económico que me brindó durante el inicio de mi carrera, muchísimas gracias por la oportunidad y por hacer cumplir esta visión.

LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR: Por la formación que me brindó y por ser mi casa de estudio.

DOCENTES: Por sus enseñanzas y paciencia, gracias por compartir cada experiencia.

CENTRO DE PRÁCTICA: Municipalidad de San Juan Cotzal, por la oportunidad que me brindó al abrirme las puertas de su institución, desarrollando el proceso de Práctica Profesional Supervisada en la Dirección Municipal de la Mujer.

ALDEA SAN FELIPE CHENLÁ Y LIDERES: Por su constante participación en las actividades que fueron realizadas durante el proceso de la PPS I y II. Gracias por la confianza que depositaron en mi persona y por el apoyo incondicional que me brindaron.

DEDICATORIA

A:

DIOS: Por ser mi creador, por su poderío y por ser la fuente de sabiduría, inteligencia y ciencia, la cual me dotó durante el proceso de mi preparación académica.

MIS PADRES: Domingo Gómez Toma e Inés Pérez Gómez, por ser mi inspiración a seguir adelante, por traerme al mundo, por creer en mí e inculcarme la importancia de perseverar.

HERMANOS Y HERMANAS: Agustín Juan, Domingo Isaías, Pedro Israel, David Antonio, Baltazar Josué, Cesia Catarina y María Gómez Pérez, por formar parte de mi vida, confiar en mí y por apoyarme en todo momento.

Índice

Contenido	Página
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCION GENERAL	ii
I. MARCO ORGANIZACIONAL	1
A. Antecedentes	1
B. Naturaleza y Áreas de proyección.....	2
C. Ubicación	4
D. Tamaño y Cobertura	4
E. Estructura Organizativa.....	6
F. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas	12
G. Área de Proyección Identificada.....	13
II. ANÁLISIS SITUACIONAL	16
A. Problemas Generales	16
B. Red de actores regionales vinculados al área	19
C. Demandas institucionales y poblacionales, área proyección	20
D. Capacidades y potencialidades en área de proyección.....	21
E. Árbol de problemas	22
F. Árbol de objetivos.....	23
G. Identificación del problema a intervenir	25
III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	26
A. Análisis FODA.....	26
B. Identificación de Estrategias de Acción (MINI MAX) y proyectos.....	28
C. Priorización del proyecto de intervención	32
D. Selección y justificación del proyecto de intervención	33

E. Resultados esperados en el periodo de la PPS II	33
F. Alcances y Límites	34
IV. PROYECTO DE INTERVENCIÓN	35
A. Ficha Técnica.....	35
B. Descripción general del proyecto	39
C. Entorno externo e interno del proyecto.....	56
D. Recursos y presupuesto.....	58
E. Monitoreo y Evaluación del proyecto.....	60
V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	63
VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS	68
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	76
VIII.PLAN DE SOSTENIBILIDAD	78
IX. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	81
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
XI. ANEXOS PPSI	90
F. Árbol de problemas y objetivos	90
G. Marco lógico.....	92
H. Plan Operativo del Proyecto.....	98
I. Costeos.....	104
J. Plan de evaluación.....	115
K. Plan de monitoreo	118
L. Memoria fotográfica	124
ANEXO PPS II	125
M. Fotografías de Actividades.....	125

RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de práctica profesional supervisada de Licenciatura en Trabajo Social, se desarrolló en dos fases importantes, las cuales hicieron posible la planificación y ejecución del proyecto llamado *“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”*. Proyecto se ejecutó a través del apoyo en asesoramiento de la Universidad Rafael Landívar y bajo el respaldo de la Municipalidad de San Juan Cotzal. Intervención se realizó específicamente en la Dirección Municipal de la Mujer y ejecutado en la aldea San Felipe del municipio mencionado.

En la fase de planificación se elaboró un objetivo general del proyecto que está enfocado a Contribuir en la gestión del desarrollo comunitario con incidencia de mujeres de la Aldea San Felipe Chenlá. Lo específico se enfocó en Promover la participación de mujeres ixiles a través del funcionamiento de una estructura organizativa que permita su incidencia en el desarrollo comunitario de la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal-Quiché.

Durante el proceso se logró obtener los siguientes resultados: 1 Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida. 2 Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente. 3 Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana, este se realizó a través de la implementación de la metodología ERCA y como resultado 4 Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.

INTRODUCCION GENERAL

El presente informe final de la Práctica Profesional Supervisada de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, contiene información y experiencia de aprendizaje sobre el *“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”*. Eje temático enfocado a la Participación Ciudadana, tema coyuntural que ha cobrado importancia en la actualidad por la exclusión social, situación que ha venido afectando a las mujeres y ciudadanos.

La intervención se realizó a través de la cobertura brindada por la Municipalidad de San Juan Cotzal, específicamente de la Dirección Municipal de la Mujer.

El proyecto planteado nació del problema *“Débil participación de mujeres en la gestión del desarrollo comunitario”*, el cual fue identificado en el análisis situacional y priorizado mediante el uso de la herramienta de priorización por frecuencias.

Así mismo, se aplicó el análisis estratégico, haciendo uso de la herramienta FODA, la cual ayudó a determinar las situaciones internas y externas que afectan a la comunidad. Según Arenales Callejas (2012), *“El análisis estratégico permite entender el contexto en que se desarrolla la problemática del área de proyección, entender el ambiente en que se desenvuelve el problema principal identificado en el análisis situacional. Pág.32.*

En cuanto al proceso de vinculación se utilizó la herramienta del MINI MAX, mismo permitió definir las estrategias como líneas de acción, la selección e identificación de proyectos. También se elaboró la matriz del marco lógico que forma parte de la presentación.

El proceso respondió al objetivo planteado en la Práctica I, el cual consiste en Promover la participación de mujeres ixiles a través del funcionamiento de una estructura organizativa que permita su incidencia en el desarrollo comunitario de la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal-Quiché.

La ejecución se realizó de manera participativa, activa y adaptada al contexto con la finalidad de que aprendieran de la mejor forma los temas relacionados a la participación ciudadana, tales como: Autovaloración de la mujer, Liderazgo, Democracia, Derechos y Base Legal de la participación. Estos temas se desarrollaron para responder al resultado dos que se enfocó en la formación de la Junta Directiva de mujeres y para reforzar los conocimientos del grupo.

Los resultados alcanzados de la práctica son: conformación de una Junta Directiva de mujeres integrada por siete personas, electas en asamblea y democráticamente en donde participaron autoridades de la comunidad.

Una vez organizada y capacitada, se procedió al tercer resultado que es sobre la legalización de la Junta Directiva de Mujeres ante la Municipalidad, que consistió en la entrega de credenciales a las integrantes y se suscribió en el acta de reconocimiento emitida por el Alcalde con fecha 14 de marzo del año 2017.

Finalmente el informe se presenta en los capítulos siguientes: I Marco Organizacional, II Análisis Situacional, III Análisis Estratégico, IV Proyecto de Intervención, V Presentación de Resultados, VI Análisis de Resultados, VII Conclusiones y Recomendaciones, VIII Plan de Sostenibilidad, IX Marco Teórico, X Referencias Bibliográficas y XI Anexos.

I. MARCO ORGANIZACIONAL

El presente capítulo contiene información de la Municipalidad de San Juan Cotzal como centro de Práctica, herramienta que permite identificar las áreas de trabajo de la institución. A continuación se detalla cada una.

A. Antecedentes

Según investigación adquirida en la página de acceso a la información 2016. La Municipalidad de San Juan Cotzal, es una entidad responsable del gobierno Municipal e institución autónoma. También como municipio fue creada bajo la advocación del apóstol San Juan en 1524.

Antes de la llegada de los españoles la región Maya Ixil era un sólo pueblo, un grupo que se había desprendido del pueblo Maya Mam que habitaba en el nor-occidente del país. Después de finalizada la conquista de los cuchumatanes, los Ixiles fueron divididos en cuatro pueblos, formando así: Nebaj, Cotzal, Chajul, e Ilom.

Actualmente el ordenamiento territorial y desarrollo urbano y rural están a cargo del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación. La división política ha tenido tres períodos relevantes:

Reconocimiento en la administración política de Guatemala al crearse el departamento de Quiché por Decreto del Ejecutivo N.º 71 de fecha 12 de febrero de 1872 durante el gobierno liberal del General Justo Rufino Barrios.

Reordenamiento territorial derivado del ingreso de los repatriados en 1997 por la firma de los Acuerdos de Paz.

Cambios en la estructura, organización e incremento de los centros poblados en el período 1998-2008. *Fuente: Acceso a la información, Municipalidad de San Juan Cotzal (07/2016).*

B. Naturaleza y Áreas de proyección

Naturaleza

La Municipalidad de San Juan Cotzal se dedica a promover el desarrollo integral del municipio realizando proyectos, servicios y participación ciudadana, a través del apoyo de la Corporación Municipal representada por el alcalde, treinta y ocho alcaldes auxiliares, treinta y ocho Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)s y un Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

El COMUDE es la principal instancia que incluye participantes de la población y autoridades Municipales. Se encarga de elaborar y proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo; por su parte, los COCODEs son los entes encargados de promover el desarrollo de los centros poblados a los que representan y se renuevan cada dos años. *Fuente: **Acceso a la información, Municipalidad de San Juan Cotzal (07/2016).***

El Código Municipal en su artículo 2 menciona lo siguiente. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de **participación ciudadana** en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. *Fuente: **Código Municipal Decreto Número 12-2002.***

Desde este apartado se puede notar que la Municipalidad se dedica en velar por los asuntos públicos de la población así como en sus diferentes necesidades y demandas, de igual forma en promover el espacio de participación ciudadana.

Áreas de proyección

Según el Plan de Desarrollo 2011-2025. La Municipalidad de San Juan Cotzal cuenta y se orienta con seis ejes de desarrollo. A continuación se enumera y describe.

1. Competitividad Social y humana, desde lo rural y con perspectiva de igualdad de oportunidades.

Para alcanzar un desarrollo pleno y sostenible, uno de los pilares para esto, deben ser las personas como motores del desarrollo, por tanto; debe invertirse en las capacidades sobre una formación sistemática y oportuna, basada sobre sus realidades territoriales, conocimientos y prácticas populares, así como desde un enfoque de igualdad y desconcentración de los servicios públicos.

2. Desarrollo y fortalecimiento de las actividades productivas en el municipio

La erradicación paulatina de la pobreza y pobreza extrema, se sustenta en el desarrollo de actividades que mejoren las practica productivas de las personas, tomando como base, las propias experiencias productivas que por largos años han subsistidos a las personas y otras que garanticen siempre, mejores ingresos y empleos a la mayoría de sus habitantes.

3. Fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural

Para emprender una gestión eficiente del desarrollo, es necesario garantizar a las comunidades vías de movilización y transporte, así como de espacios donde puedan planificar y priorizar sus gestiones comunitarias.

4. Cultura y Deporte, con Calidad, Identidad y Valores

El desarrollo físico y emocional es garantía de una armonía e integración social, especialmente la niñez y la juventud, por esa razón; es prudente invertir en espacios e infraestructuras que promuevan el deporte y la recreación, enfocado a fortalecer la cultura, el arte y los valores.

5. Gobernabilidad Democrática y Promotora del Desarrollo con Equidad

Se requiere romper paradigmas institucionales, sobre modelo de desarrollos impuestos y de anarquía que por experiencia; se ha comprobado que solo contribuyen a la fragmentación y al desequilibrio social. De esa manera, se requiere fortalecer

mecanismos institucionales y legales, que permitan la participación ciudadana y que promueva el desarrollo, con equidad e igualdad de oportunidad para los habitantes. De la misma manera, se requiere invertir en la capacidad de los servidores públicos para realizar una gestión eficiente.

6. Gestión ordenada, articulada del territorio y del medio ambiente del municipio

La falta y uso de herramientas que permitan ordenar la inversión y los procesos de desarrollo, así como de focalizar directamente los problemas, práctica que ha permitido la generación de desigualdades e inequidad en los sectores sociales, así como entre las mismas comunidades. También ha permitido el uso no adecuado del espacio territorial, así como los recursos naturales situación que los ubica en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, debido al mal manejo y desconocimiento de los mismos. *Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Cotzal 2011-2025.*

C. Ubicación

Cuadro No. 1

Dirección	Cantón Tzi'kaib'al 2da Av. 5 Calle Z.1
Página Web	munisanjuancotzal.gob.gt
Persona enlace	María Cavinal López
Correo Electrónico	lopezmariac08@gmail.com

D. Tamaño y Cobertura

a. Tamaño

La Municipalidad de San Juan Cotzal es una entidad autónoma y Municipal, se divide en 8 microrregiones. Con una extensión territorial de aproximadamente 182 kilómetros cuadrados. Según el distrito de salud del Municipio de Cotzal, la población es de 26,174, el 51% es femenino, y el 49% es masculino. Está ubicado en las faldas de la sierra de Los Cuchumatanes y en la parte media de la Sierra de Chamá, entre las coordenadas 15°26'75". Colinda al Norte con el municipio de San Gaspar Chajul, al Sur con Cunén, al Este con Uspantán, al Oeste con Nebaj. Con la cabecera

departamental tiene aproximadamente 109 kilómetros de recorrido, de la ciudad capital con 269 kilómetros y tiene cobertura en las siguientes comunidades.

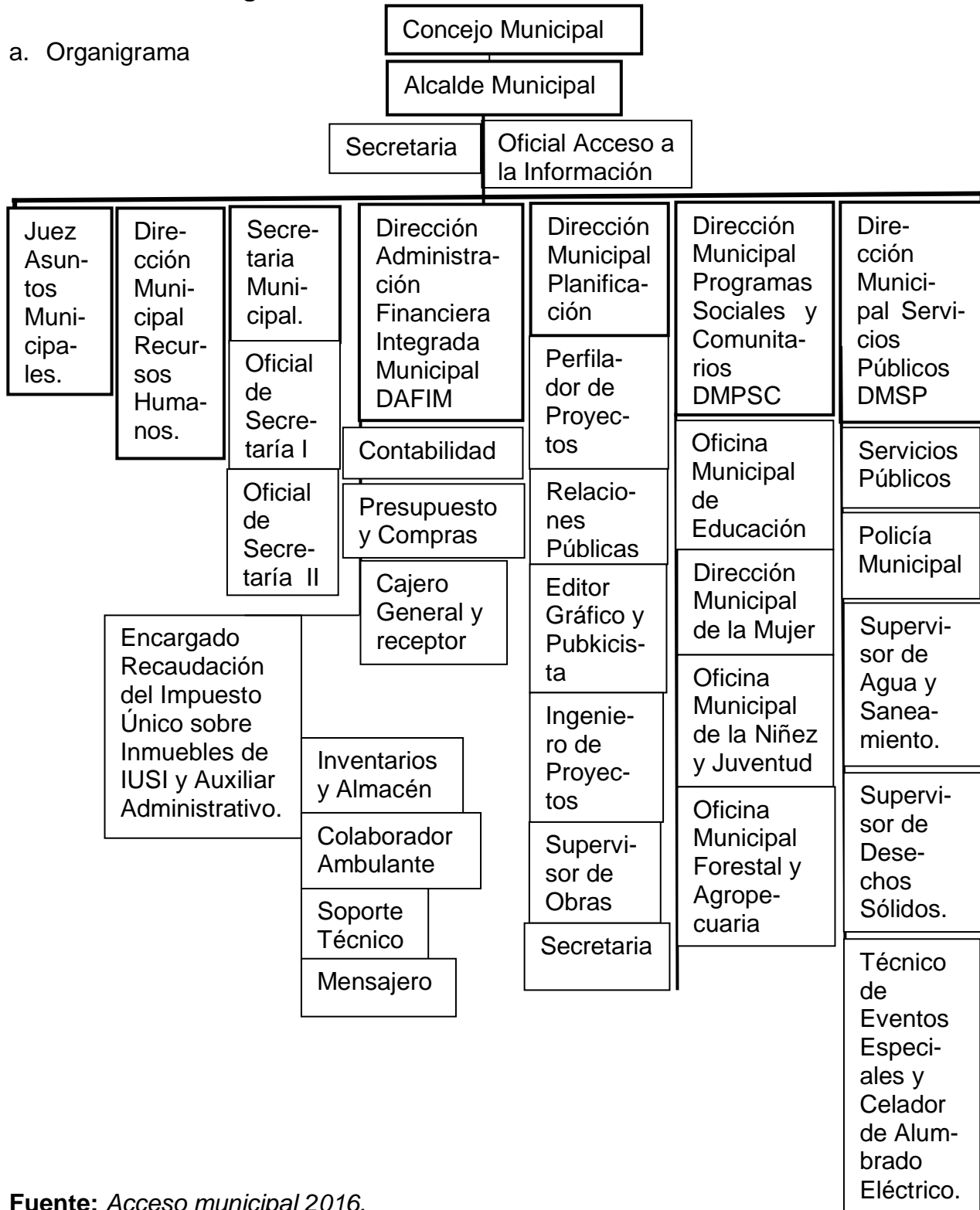
b. Cobertura

Cuadro No. 2

No	COMUNIDADES	No.	COMUNIDADES
1	Aldea Entronque Pulay	24	Caserío tu Txok
2	Aldea los Ángeles	25	Aldea Cajixay
3	Cabecera Municipal	26	Caserío Tzinimchim
4	Aldea Tixelap	27	Aldea Chisis
5	Caserío Q´anel	28	Aldea San Antonio Titzach
6	Aldea ojo de Agua	29	Aldea Quisis
7	Caserío Vichala	30	Caserío San Pedro Secal
8	Caserío Nueva Jerusalén	31	Caserío Joyompo
9	Aldea Asich	32	Aldea Pinal
10	Aldea San Nicolas	33	Aldea Sajubal
11	Aldea la Esperanza	34	Aldea Tzibanay
12	Aldea San Felipe Chenla	35	Finca San Francisco
13	Caserío Jacvintab	36	Aldea Pamaxan
14	Agro Aldea la Bendicion	37	Aldea Villa Hortencia Antigua
15	Aldea Vichibala	38	Aldea Buenos Aires
16	Aldea Chichel	39	Aldea Villa Hortensia II
17	Aldea Santa Avelina	40	Aldea Villa Hortensia I
18	Aldea Vichemal	41	Aldea Xeputul I
19	Agro Aldea Belen	42	Aldea Xepututl II
20	Caserío Kuul	43	Caserío San Juan Miramar
21	Caserío Xo´balpe	44	Aldea San Marcos Cumla
22	Aldea Nama	45	Caserío Mojon Cimientto Cumla
23	Caserío Xolco		

E. Estructura Organizativa

a. Organigrama



Fuente: Acceso municipal 2016.

b. Descripción de funciones

✓ **Concejo Municipal**

El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos Municipales, cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Le corresponde con exclusividad, la deliberación y decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses de su municipio. Es responsable de ejercer el gobierno Municipal y la autonomía del municipio.

✓ **Alcalde Municipal**

El Alcalde representa a la Municipalidad y al municipio, es el personero legal de la misma, sin antejuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico y concejal; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno Municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo.

Es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Consejo Municipal.

✓ **Secretaria Municipal**

Artículo 84, inciso a) del Código Municipal: Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con los dispuestos en este Código.

b) Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal.

c) Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaria, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.

✓ **Dirección Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM**

Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos Municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.

Su función es proponer, en coordinación con la Dirección de Planificación, Alcalde Municipal la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio.

Contabilidad: Es el área encargada de administrar la gestión financiera del registro de la ejecución contable, de conformidad al Sistema Financiero y a los lineamientos emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado.

Cajero General y Receptor: Es la dependencia Municipal responsable de la percepción de los ingresos Municipales, según la programación de los ingresos, aplicando las normas de control interno y con apego a las normas emitidas por los entes rectores de la administración financiera pública.

Presupuesto y Compras: Encargados de velar por el presupuesto y compras directamente de la Municipalidad, tales como materiales de oficinas.

Inventarios y Almacén: Área donde se almacenan los materiales y persona que lleva el control del ingreso y egreso de los recursos.

✓ **Dirección Municipal Planificación**

La Dirección Municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas Municipales.

Cuenta con las siguientes personalidades

Perfilador de Proyectos

Ingeniero de Proyectos

Supervisor de obras

Relacionista Público y Editor gráfico

✓ **Dirección Municipal Programas Sociales y Comunitarios DMPSC**

Es una unidad reciente, que fue creada en este año 2016 con el objetivo de coordinar, orientar y sistematizar todas las acciones que emprende la Municipalidad a través de las oficinas como: Oficina Municipal de Educación, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Niñez y Juventud y Oficina Municipal Agropecuaria y Forestal.

La coordinación se desarrolla entre unidades que existen en la Municipalidad y se realiza también a nivel institucional, esto con el fin de lograr cooperaciones nacionales e internacionales para ampliar y mejorar los beneficios para las familias del municipio de San Juan Cotzal sin tomar en cuenta el ámbito político, ya que trabajando juntos se mejora la calidad de vida de los habitantes.

✓ **Oficina Municipal de Educación**

Fue creada a base de las necesidades de demanda educativa de las comunidades y del Municipio de San Juan Cotzal, por lo tanto el Alcalde Municipal Baltazar Cruz Torres fortalece la oficina de educación dándole apertura a la Extensión de la Universidad Mariano Gálvez y la creación del Instituto Municipal de Educación Básica y Bachillerato por Madurez que ambos funcionan en el cantón de Tucoral.

✓ **Dirección Municipal de la Mujer**

Se logra realizar muchas actividades con las mujeres con el apoyo de la Municipalidad tales como, taller de capacitaciones con diferentes temas, elaboración de shampoo, jabón, balsámicos, huertos familiares para sembrar hortalizas, proyecto de dotación de hilos, proyecto de dotación de molino manual, proyecto de estufas mejoradas, taller de capacitaciones sobre elaboración de repostería, embutidos,

demostraciones de preparación de alimentos nutritivos, orientar al adulto mayor para solicitar su aporte económico, proyecto de estufas mejoradas, apoyo con sillas de rueda a las personas con discapacidad.

Objetivos

Apoyar e implementar acciones encaminadas al enfoque de género en los diferentes procesos de formación, capacitación y sensibilización para las mujeres y población en general del municipio de Cotzal.

Fortalecer la organización de mujeres del municipio y en sus distintas comunidades, a fin de contar con grupos debidamente organizados y participando activamente en espacios de toma de decisión para su desarrollo

Gestión de diferentes tipos de apoyo y proyectos con miras a la atención de las demandas de las mujeres del municipio en salud, educación, economía, prevención de la violencia contra la Mujer, participación sociopolítica y otros.

Fomentar la cultura de las alianzas estratégicas y la coordinación interinstitucional para el desarrollo de las actividades propuestas.

✓ Oficina de la Niñez y Juventud

La Oficina Municipal de la Niñez y la adolescencia, se creó debido a la vulnerabilidad que se encuentra la mayor parte de los niños y adolescencia, por diferentes causas de este municipio se considera como una de las necesidades prioritarias dentro del contexto social, calificado de esa manera por las autoridades del consejo Municipal, de esa manera se hace necesario tomar como punto de enfoque el tema de la niñez y la adolescencia. Aparentemente lo que ha afectado tanto a la niñez y la adolescencia en materia del “BUEN VIVIR” es la pobreza, la falta de orientación de los padres para con ellos, las imitaciones de los programas nocivos de los medios de comunicación, entre otros. Ante este caso, se hace necesaria la atención, debido a que la niñez y la

adolescencia se consideran como las protagonistas en la vida futura del municipio de San Juan Cotzal.

✓ **Extensión Agropecuaria y Forestal**

Tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo agropecuario y forestal a través de acciones integrales e innovadoras en la región, para contribuir con la reducción de los problemas de pobreza y pobreza extrema y por ende promover un desarrollo económico que garantice la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio de San Juan Cotzal.

✓ **Dirección Municipal Servicios Públicos DMSP**

Cuyo fin supremo es la realización del bien común tipificado en el artículo primero de la Constitución Política de la República de Guatemala; además de lo que establece el artículo dos del mismo cuerpo legal acerca de los deberes del Estado de Guatemala, entre los que podemos mencionar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Policía Municipal

La Policía Municipal, está conformada por hombres y mujeres comprometidos con la seguridad de los vecinos de San Juan Cotzal, en coordinación con la Policía Nacional Civil y la seguridad ciudadana para garantizar la paz y seguridad de los habitantes de este municipio con deseos de servir y resguardar los edificios Municipales además del ordenamiento vehicular en el área urbana

Aguas Municipales

Como parte de las competencias propias del municipio de San Juan Cotzal, la Municipalidad cumple con el abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado; actualmente se realizan los esfuerzos económicos y financieros para que próximamente el vital líquido sea completamente adecuado para el consumo humano.

Servicios Públicos

Además de ofrecer diversos servicios públicos a los vecinos cotzalense para el buen funcionamiento del municipio, con el fin de fomentar un lugar limpio y proporcionar las condiciones adecuadas para una mejor calidad de vida a los vecinos, siendo estos: limpieza de calles públicas, parque, y edificios públicos Municipales, a través del equipo de personas calificadas para realizar este tipo de actividades.

Desechos Sólidos

En el municipio de San Juan Cotzal, se cuenta con un vertedero Municipal, lugar donde se traslada todos los desechos, mismos que son trasladados por un camión municipal para mantener limpio el municipio; medida que constituye protección.

F. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas

a. Visión

Ser la entidad Municipal Modelo que cubra las necesidades de toda la población de San Juan Cotzal, por medio de la prestación de nuestros servicios públicos de calidad y buena atención, en un ambiente interno y externo de respeto, confianza, colaboración, y amabilidad.

b. Misión

Somos una entidad pública autónoma que provee de servicios a la población de San Juan Cotzal, que trabaja en equipo y que cree en la capacidad intrínseca del talento humano, con una administración y gestión eficiente de recursos humanos, materiales y financieros capaz de brindar un servicio de calidad, amabilidad, respeto y eficiencia sin distinción alguna, con la buena atención de los vecinos y público en general.

c. Estrategias de Trabajo

Cada eje tiene su objetivo estratégico, a continuación se detalla:

- ✓ Mejorar los niveles de bienestar social y la calidad de vida, mediante el acceso directo a los servicios básicos y con la intervención directa del gobierno

Municipal y nacional, articulado por entidades privadas y con plena participación e incidencia ciudadana.

- ✓ Implementar políticas de promoción y articulación de las actividades agropecuarias, turísticas, de servicios e industriales, generadoras de bienestar humano, social y fuentes de trabajo.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la dotación y acondicionamiento de la infraestructura urbana y rural.
- ✓ Promover políticas de desarrollo cultural, deportivo y de esparcimiento exclusivo y competitivo.
- ✓ Promover una gestión local de desarrollo, participativa, planificada, eficiente con equidad y transparencias
- ✓ Desarrollar políticas y acciones Municipales para la recuperación preservación y aprovechamiento y sostenible del medio ambiente.

d. Programas

- ✓ Salud
- ✓ Economía
- ✓ Infraestructura
- ✓ Cultural y Educativa
- ✓ Participación Ciudadana
- ✓ Medio Ambiente

G. Área de Proyección Identificada

La Práctica Profesional Supervisada proyectado en el eje de Gobernabilidad Democrática y Promotora del Desarrollo con Equidad, considerando que este se vincula con el eje temático de la Universidad Rafael Landívar, sobre participación ciudadana. Además la Municipalidad de Cotzal, cuenta con la Dirección Municipal de

la Mujer, quién se encarga en promover y gestionar políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo Integral de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones. De igual forma fortalece la organización de mujeres del municipio y en sus distintas comunidades, a fin de contar con grupos debidamente organizados y participando activamente en el desarrollo.

La intervención directa de la práctica, realizada en la comunidad de San Felipe Chenlá, específicamente con un grupo de mujeres, para identificar su participación activa e incidencia comunitaria.

a. Caracterización de la comunidad

San Felipe Chenlá fue creado por los militares como una aldea modelo bajo el General Oscar Humberto Mejía Victores en 1983 y fue inaugurada oficialmente en 1986 durante una visita del Ministro de Desarrollo René de León Schlotter. Las primeras familias que asentaron vienen de la familia Herrera. Provenientes del país España, quienes invadieron el terreno.

Actualmente las familias que habitan en la aldea son indígenas, a través de ello se identifican por sus tradiciones, creencias y costumbres.

San Felipe Chenlá, es una aldea que se encuentra ubicada a 3 kilómetros de la cabecera Municipal, cuenta con una población de 1,550 personas, 436 mujeres, 357 niños y adolescentes, 369 niñas y adolescentes y 388 hombres. Es una de las aldeas modelo creada y organizada por el ejército para controlar a la población a la que no consideró guerrillera y perdonó la vida.

Fuente: *Puesto de Salud*

Idiomas que hablan la población: Ixil, Kiché y castellano.

Ixil: La mayoría de los habitantes hablan el idioma materno ixil.

Kiché: Hace mucho tiempo antes de la guerrilla habían unas familias que hablaban el idioma Kiche en donde cada uno de ellos vinieron de diferentes lugares, así como los

de apellido Ixcoy, Oxlaj que son provenientes del departamento de Momostenango, los de apellido Lux proviene de Chiquimula y los de apellido Santay de Huehuetenango.

Escolaridad

La escolaridad de las personas que habitan en la comunidad del mes de enero a agosto 2015, son los siguientes: escolaridad de la mujer 11.47% y hombre 11.9%.

II. ANÁLISIS SITUACIONAL

El presente capítulo contiene el análisis situacional, el cual se realizó con el fin de identificar los problemas que afectan a las mujeres de la aldea San Felipe Chenlá, en relación al tema de participación ciudadana.

Para la identificación de los problemas generales que existen en la comunidad, se coordinó la actividad con la Dirección Municipal de la Mujer, en donde se le dio utilidad a la técnica de lluvia de ideas, la cual permitió la participación de los presentes. Misma se realizó con un grupo focal, participando los siguientes comunitarios: Alcalde Auxiliar, representante del COCODE y 22 mujeres que habitan en el lugar mencionado.

A. Problemas Generales

1. **Deficiente organización de mujeres de San Felipe Chenlá, impide participación comunitaria.** Las mujeres de la comunidad de intervención se encuentran desorganizadas, ya que no cuentan con un grupo específico o una junta directiva, actualmente lo representa una sola persona y esto provoca una baja participación de la mujer.
2. **Débil participación de las mujeres en la Coordinación Comunitaria de Desarrollo, COCODE, afecta desarrollo femenino.** Dentro de la estructura del COCODE no se percibe la participación de la mujer ya que solo está integrado por hombres. Por lo tanto las necesidades de las mujeres no se incluyen en la gestión comunitaria.
3. **Debilidad de la Dirección Municipal de la Mujer en conformar al comité de mujeres, impide su participación activa en el desarrollo comunitario.** La Dirección Municipal de la Mujer no tiene organizada a la población femenina de la aldea San Felipe, porque no cuenta con suficiente personal. La coordinadora tiene diversas ocupaciones, también es la encargada de gestionar actividades con adultos mayores.

4. **Existe poca gestión de proyectos para las mujeres de San Felipe Chenlá, debido a su baja participación.** La escasa participación y organización de las mujeres limita el acceso de proyectos femenil.
5. **Participación condicionada, debilita la integración activa de las mujeres, en actividades de formación que se realiza en San Felipe Chenlá.**
Las mujeres carecen de representatividad en reuniones de formación, ya que han sido defraudadas por otras instituciones que llegan a ofrecer proyectos que no se ejecutan.
6. **Bajo porcentaje de participación de las mujeres por la existencia de esposos machistas y celosos.**
La existencia de esposos machistas y celosos impide la participación de las mujeres en los diferentes espacios.
7. **Poco apoyo de las mujeres, impide participación activa y toma de decisión en la comunidad.**
La mujer tiene escasa participación en la toma de decisión ya que las mismas no se apoyan para integrar y representar activamente a la comunidad.
8. **Débil participación de mujeres en la gestión del desarrollo comunitario.**
Las mujeres tienen débil participación en su comunidad ya que carecen de organización, por lo mismo no inciden en la gestión del desarrollo.
9. **Bajo nivel académico, afecta la participación e incidencia de las mujeres en la comunidad de San Felipe Chenlá.**
Las mujeres carecen de participación por el bajo nivel académico, por lo tanto piensan que sus opiniones no tienen ningún valor.
10. **Pocas organizaciones trabajan sobre el tema de participación ciudadana, esto debilita la incidencia de mujeres.** En la comunidad las mujeres no han

recibido asesoramiento, debido a la inexistencia de organizaciones, por tal razón presenta deficiente participación en el desarrollo comunitario.

a. Priorización de problemas

En la priorización, se utilizó la herramienta del cuadro con frecuencia, la cual permitió la identificación exacta y análisis de los diferentes problemas que afectan a las mujeres de la comunidad. Para la obtención del resultado, se contó con la participación de las mujeres y con el aval de la persona enlace. A continuación se detalla.

Cuadro No. 3.

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1		1	3	4	1	1	7	8	9	1
2			3	2	5	6	7	8	9	10
3				3	3	6	3	8	3	10
4					5	4	7	8	9	4
5						5	5	8	9	10
6							7	8	9	10
7								8	7	10
8									8	10
9										10
10										

Resultados de la Priorización

Cuadro No. 4

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Frecuencia	4	1	6	3	4	2	5	8	5	7

Primer Problema (8) = Frecuencia 8

Segundo Problema (10) = Frecuencia 7

Tercer Problema (3) = Frecuencia 6

B. Red de actores regionales vinculados al área

a. Actores internos

Cuadro No. 5

No.	Grupos de personas	Intereses	Problemas Percibidos/ atienden	Recursos con que cuentan
1	Órgano de Coordinación Comunitaria (COCODE)	Promueve el desarrollo comunitario e identifica las necesidades.	Infraestructura Salud Educación Seguridad Participación	Organización comunitaria Legalización
2	Alcalde Comunitario	Desarrollo comunitario y resolver conflictos	Infraestructura Educación Salud Seguridad medio ambiente Participación	Legalización e integrantes

b. Actores externos

Cuadro No.6

No.	Organización	Intereses	Problemas Percibidos/ atienden	Recursos con que cuentan
1	Estudiante URL	Contribuir en la gestión del desarrollo comunitario con incidencia de mujeres.	Desarrollo comunitario Participación de e incidencia de mujeres.	Humano
2	Municipalidad	Desarrollo comunitario y	Poca participación de las mujeres	Financiero, Equipo técnico y recursos

		Municipal		Municipales
3	ADIMIC	Promueve la participación, brindando a la población femenina el espacio de desarrollarse y contar con un ingreso a través de la dotación de hilos, donde elaboran productos artesanales.	Desarrollo económico, Participación de mujeres.	Presupuesto y junta directiva en el casco urbano. Personal.

C. Demandas institucionales y poblacionales, área proyección

De acuerdo al análisis situacional que se realizó en la comunidad, como también en el diálogo con la persona enlace, se identificó las siguientes demandas.

b. Demandas institucionales

- ✓ Coordinación con otras organizaciones para explorar los conocimientos de las mujeres.
- ✓ Elaboración y utilización de estrategias para el desenvolvimiento de las mujeres en su comunidad.
- ✓ Impulsar el desarrollo, participación y organización comunitaria mediante la utilización de herramientas y metodología.

- ✓ Organizar grupos de mujeres para que incidan y se empoderen en el proceso de desarrollo de su comunidad.
- ✓ Creación de espacios para mujeres en la toma de decisión.

c. Demandas poblacionales

- ✓ Las mujeres no son incluidas en los procesos de toma de decisión y no tienen una participación activa en la comunidad.
- ✓ Fortalecer la participación de la mujer con capacidad de gestión comunitaria.
- ✓ Apoyar en la gestión de proyectos para la comunidad sobre el tema de desarrollo económico.
- ✓ Impulsar la participación de las mujeres dentro del Consejo de Desarrollo Comunitario (COCODE)
- ✓ Gestión de proyectos, específicamente para mujeres.
- ✓ Visibilizar la participación de las mujeres a través de una buena organización.
- ✓ Dotación de semillas
- ✓ Fortalecer capacidades a través de capacitaciones

D. Capacidades y potencialidades en área de proyección

Cuadro No. 7

No.	Problemas	Como ayudarían a la solución
1.	Débil participación de mujeres en la gestión del desarrollo comunitario.	Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de

		aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché.
2.	Pocas organizaciones trabajan sobre el tema de participación ciudadana, debilita incidencia de mujeres.	Proceso de capacitación de autoridades que conforman el COCODE, impulsando la equidad de género.
3.	Debilidad de la Dirección Municipal de la Mujer en conformar al comité de mujeres, impide su participación activa en el desarrollo comunitario.	Contribuir con la DMM en la elaboración del plan operativo anual, para incluir el proyecto de intervención y que el próximo año pueda contar con un presupuesto.

E. Árbol de problemas

El problema identificado sobre “**Débil participación de mujeres en la gestión del desarrollo comunitario, en la aldea San Felipe Chenlá, del municipio de Cotzal-Quiché**”, permitió la identificación de las causas, sub causas y efectos.

Causas

✓ Nivel I

Desconocimiento sobre los procesos de coordinación y gestión de desarrollo.

Carece de organización de mujeres.

Inexistencia de asesoría personalizada.

✓ Nivel II

Poco interés en participar

No han sido orientadas

Desconocimiento sobre la importancia de organizarse

La DMM no tiene suficiente personal.

Poca presencia de organizaciones que lo promueva.

✓ **Nivel III**

Comunidad no se interesa en organizarse

No cuenta con presupuesto.

✓ **Nivel IV**

Porque tienen diversas ocupaciones

Efectos

✓ **Nivel I**

Poca iniciativa para gestionar

Débil incidencia comunitaria

Débil conocimiento de mujeres

✓ **Nivel II**

Deficiente gestión comunitaria

Escasa propuesta

Escaso espacio de participación

✓ **Nivel III**

Dependencia en el desarrollo

Deficiente gestión de proyectos para mujeres

Poco reconocimiento de capacidad.

F. Árbol de objetivos

Problema convertido en árbol de problema, corresponde al nombre “**Participación activa de mujeres con incidencia en la gestión del desarrollo Comunitario, en la aldea San Felipe Chenlá, del municipio de Cotzal-Quiché**”.

Medios

✓ **Nivel I**

Conocimiento sobre la importancia de participar

Cuentan con organización
Asesoría personalizada

✓ **Nivel II**

Interés en participar
Mujeres reciben orientación
Funcionamiento comité de mujeres.
La DMM se apoya con Estudiante.

✓ **Nivel III**

Mujeres muy motivadas en participar.
Cuenta con presupuesto.

Fines

✓ **Nivel I**

Iniciativa para gestionar
Incidencia comunitaria
Conocimiento de mujeres

✓ **Nivel II**

Visualización de Gestión Comunitaria
Presentación de propuestas adecuadas
Espacio de participación

✓ **Nivel III**

Mujeres independientes del desarrollo.
Gestión de proyectos para mujeres
Reconocimiento de capacidad.

G. Identificación del problema a intervenir

El problema priorizado es sobre “**Débil participación de mujeres en la gestión del desarrollo comunitario**”. Debido a que las mismas carecen de participación y organización para la gestión de proyectos dirigidos a mujeres; en la comunidad no se visibiliza la participación, por tal razón no inciden.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El presente capítulo de la Práctica Profesional Supervisada contiene el análisis estratégico desarrollado sobre el problema “**Débil participación de mujeres en la gestión del desarrollo comunitario, en la aldea San Felipe Chenlá, del municipio de Cotzal-Quiché**”, priorizado en el análisis situacional. El análisis estratégico permitió hacer reflexión sobre los problemas identificados

A. Análisis FODA

El producto mencionado se obtuvo mediante la aplicación de la herramienta de FODA con las mujeres de la comunidad.

El FODA como herramienta ayudó a identificar los aspectos positivos y negativos de los factores internos y externos del problema mencionado anteriormente.

Cuadro No.8

Fortaleza	Oportunidades
F.1. Iniciativa de lideresas para organizarse e incidir en el desarrollo de su comunidad.	O.1. La Dirección Municipal de la Mujer, promueve el desarrollo a través de la participación y organización de la mujer.
F.2. El COCODE y Alcalde Auxiliar motivan y ofrecen apoyo moral a las mujeres para que incidan en su comunidad.	O.2. Se cuentan con la presencia de “ADIMIC”, asociación de mujeres que promueve la participación de las mujeres a través de la realización de actividades artesanales con enfoque cultural.
F.3. El Alcalde Auxiliar facilita la casa comunitaria a las mujeres, con equipo y servicios para realizar sus actividades.	O.3. Participación de lideresa en diplomado, recibiendo temas sobre: El derecho e incidencia política.
F.4. Lideresa tiene la disponibilidad de coordinar actividades y convocar a	O.4. Apoyo de estudiante de Práctica

<p>las demás mujeres de su comunidad.</p> <p>F.5. Dentro del grupo de mujeres, existe una lideresa con profesión que incide con sus conocimientos técnicos.</p>	<p>Profesional Supervisada, de la Universidad Rafael Landívar, Licenciatura en Trabajo Social, impulsando el tema sobre participación ciudadana.</p> <p>O.5. La DMM cuenta con un POA que está encaminado en acciones de organización, formación, gestión y coordinación interinstitucional, se lleve a cabo con el apoyo del Alcalde municipal.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>D.1. Débil organización comunitaria, no ha favorecido la participación de las mujeres.</p> <p>D.2. Desconocimiento de mujeres sobre el beneficio de participar e incidir en el Desarrollo de su comunidad.</p> <p>D.3. Poca incidencia de las mujeres en el desarrollo comunitario a causa de que no tienen organización.</p> <p>D.4. Poco interés de algunas mujeres en participar en los procesos de desarrollo de la comunidad.</p> <p>D.5. Mujeres no figuran en el órgano del Consejo Comunitario de Desarrollo.</p>	<p>A.1. Las regalías que hace el MIDES condiciona una participación pasiva de mujeres en el Desarrollo.</p> <p>A.2. Recursos financieros insuficientes para desarrollar actividades con mujeres, por parte de la Municipalidad.</p> <p>A.3. Escaso personal que labora en la Dirección Municipal de la Mujer, debilita la organización de mujeres.</p>

B. Identificación de Estrategias de Acción (MINI MAX) y proyectos

a. Estrategia de supervivencia

Cuadro No. 9

(Debilidades-Amenazas)		
Vinculación	Estrategias supervivencia	Proyectos
D.4, D.5 con A.1.	1. Promoviendo el empoderamiento de la mujer con participación local.	1. Diseño de política para la promoción de la participación local de la mujer. 2. Formación de mujeres para su empoderamiento en el desarrollo local. 3. Promover talleres sobre motivación y autoestima para mejorar la participación de las mujeres de la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal-Quiché.
D.3, D.5 con A.2 y A.3.	2. Diseñando un módulo, sobre los derechos humanos y de la mujer con base legal.	4. Taller sobre la promoción de los derechos humanos e igualdad de género, en áreas sociales, políticas y en las tomas de decisiones comunitarios. 5. Gestionar la asignación de presupuesto, para la contratación de más personal que se apoye con la coordinadora de la DMM, para brindar un mejor servicio a las mujeres. 6. Diseño de programas con actividades que promueva una participación activa de mujeres en la aldea San Felipe.

b. Estrategias de reorientación

Cuadro No. 10

(Debilidades y Oportunidades)		
Vinculación	Estrategias de reorientación	Proyectos
D.1, D.3, con O.1, O.3 y O.4.	3. Asesorando la gestión del desarrollo comunitario con incidencia de mujeres.	7. Diseño de un plan para promover la participación de las mujeres en la aldea San Felipe Chenlá. 8. Formación de mujeres para que participen en la elaboración, ejecución de planes y proyectos comunitario. 9. Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché.
D.2, D.5, con O.5.	4. Impulsando la participación de las mujeres, en las tomas de decisiones a nivel comunitario.	10. Implementación de un proceso de formación para los líderes de la comunidad de San Felipe, sobre la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisión. 11. Fortalecimiento de capacidades de mujeres sobre su integración en el Órgano del Consejo de Desarrollo Comunitario, para incidir en la aldea San Felipe Chenlá. 12. Diseño de un módulo de capacitación de mujeres, para intercambiar experiencias y propuestas que contribuya en el desarrollo comunitario.

c. Estrategia ofensiva

Cuadro No. 11

(Fortaleza-Oportunidades)		
Vinculación	Estrategias Ofensivas	Proyectos
F.1, F.4, F.5, con O.1 y O.3	5. Formulando un instrumento técnico-jurídico con participación de lideresas y coordinadora de la DMM basado sobre la función de grupos organizado.	13. Diseño de instrumento técnico, basado sobre roles de las mujeres en la sociedad. 14. Proceso de fortalecimiento de conocimiento de mujeres de la aldea San Felipe Chenlá sobre el ejercicio de sus derechos. 15. Implementación de estrategias de coordinación con la DMM y lideresas para una buena gestión de desarrollo comunitario, de la aldea San Felipe Chenlá.
F.2, F.3 con O.4.	6. Coordinando gestión de desarrollo a través del involucramiento de actores internos y externos.	16. Proceso de acompañamiento de líderes comunitarios, en el intercambio de experiencias sobre el tema gestión y participación ciudadana. 17. Implementación de un proceso para la autogestión comunitaria, con equidad de género, en San Felipe Chenlá. 18. Diseño de plan estratégico, para crear alianza con los actores que trabajan sobre el tema de participación e incidencia, en la aldea San Felipe Chenlá.

d. Estrategia defensiva

Cuadro No. 12

(Fortaleza-Amenaza)		
Vinculación	Estrategias Defensivas	Proyectos
F.4, F.5, con A.1.	7. Fortaleciendo las capacidades de la población femenina, en gestionar e incidir activamente en el desarrollo comunitario.	<p>19. Proceso de asesoramiento a las mujeres sobre el tema de incidencia política y gestión de proyectos sostenibles.</p> <p>20. Diseño de metodología y técnicas que motiven a las mujeres a participar en la gestión de desarrollo comunitario, en la aldea San Felipe Chenlá.</p> <p>21. Desarrollar un proceso de capacitación, concientizando a mujeres en participar activamente en su comunidad, a través del apoyo de líderes.</p>
F.1, F.5 con A.2.	8. Negociando espacio de participación de mujeres al Consejo Municipal, para la toma de decisión.	<p>22. Creación de alianza con instituciones, para visibilizar la participación de las mujeres en las tomas de decisiones de la aldea San Felipe Chenlá</p> <p>23. Fortalecer los conocimientos de las mujeres, a través de la realización de talleres.</p> <p>24. Fortalecimiento institucional para empoderar a las autoridades municipales sobre la integración de las mujeres en la toma de decisión.</p>

C. Priorización del proyecto de intervención

En la priorización del proyecto de intervención se aplicó la técnica PROIN, con el apoyo de la persona enlace de la Dirección Municipal de la Mujer. Para su selección se tomó en cuenta cinco criterios que son: **Carácter social, interés para la institución, Posibilidad de obtener recursos para la ejecución, Ejecutar en un plazo de 14 semanas y si Facilita aprendizaje.**

Cuadro No. 13

No. Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
Puntaje de 5 cada criterio = 25						
1.	4	3	3	3	4	17
2.	3	3	3	3	4	16
3.	4	3	4	4	4	19
4.	4	2	4	3	4	17
5.	3	3	3	4	3	16
6.	4	3	4	4	4	19
7.	3	3	3	3	4	16
8.	3	3	4	3	4	17
9	5	5	4	5	4	23
10.	4	3	4	3	4	18
11.	4	4	4	4	4	20
12.	4	3	3	3	3	16
13.	5	4	3	3	2	17
14.	4	3	3	4	4	18
15.	4	4	3	4	4	19
16.	4	3	2	3	4	16

17	5	3	2	3	4	17
18.	5	4	3	4	4	20
19.	4	3	2	4	4	17
20.	5	4	4	4	4	21
21.	4	3	2	4	4	17
22.	4	3	2	4	4	17
23.	4	2	3	3	4	16
24.	4	4	3	4	4	19

D. Selección y justificación del proyecto de intervención

El proyecto de intervención que se ejecutó en la PPS II, está enfocado a la participación de la mujer. La técnica “PROIN”, herramienta que permitió realizar la selección del proyecto con mayor ponderación y se plantea de la siguiente forma **“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”**. El proyecto surge del problema **“Débil participación de mujeres en la gestión del desarrollo comunitario”**

E. Resultados esperados en el periodo de la PPS II

Para la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada II, se esperan los siguientes resultados.

1. Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.
2. Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.
3. Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.

F. Alcances y Límites

a. Alcances

- ✓ Lo que se quiere lograr con el proyecto, es, promover el funcionamiento de una organización de mujeres, debidamente legalizada por la Municipalidad y conformada de manera democrática.

b. Límites

- ✓ La ejecución del proyecto tiene una duración de 14 semanas, iniciando el mes de enero a la última semana del mes de abril 2017.
- ✓ El proyecto se desarrollará en una sola comunidad, donde tiene cobertura la DMM.
- ✓ Los recursos que se va utilizar, están debidamente calculados y presupuestados de acuerdo a los costeos de cada actividad.
- ✓ Se desarrollará en una sola área de la Municipalidad, con quien se relaciona el eje temático de la universidad, que es sobre participación ciudadana.

IV. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

A. Ficha Técnica

a. Nombre del proyecto

“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”.

b. Ubicación del proyecto

País: Guatemala

Departamento: Quiché

Municipio: San Juan Cotzal

Aldea: San Felipe Chenlá.

c. Organización que ejecutará el proyecto

Municipalidad de San Juan Cotzal, área Dirección Municipal de la Mujer

Dirección física: Cantón Tzi'kaib'al 2da Av. 5 Calle Z.1

Página Web: munisanjuancotzal.gob.gt

Persona enlace: María Cavinal López

Correo Electrónico: lopezmariac08@gmail.com

Estudiante de la Universidad Rafael Landívar: Ana Gómez Pérez.

d. Duración del proyecto

Inicia el mes de Enero y finaliza el mes Junio del año 2017

e. Costo total del proyecto

Cuadro No. 14

Fuente	Aporte
Aporte del Centro de Práctica, Municipalidad	Q.1,017.00
Aporte de la Estudiante de la Universidad Rafael Landívar	Q.7,743.50
Aporte de la Comunidad San Felipe Chenlá	Q.4,440.00
Costo total del proyecto	Q. 13,200.50

f. Breve resumen

El proyecto consiste en contribuir al desarrollo comunitario, a través de la creación de una estructura organizativa de mujeres, para que las mismas se empoderen y conozcan la importancia de contar con una organización que incida en la comunidad de San Felipe Chenlá.

g. Justificación

Actualmente la comunidad no cuenta con una organización de mujeres que incida y participe activamente en la gestión del desarrollo. El Proyecto *“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”*, nace como una posible respuesta al problema, “Débil participación de mujeres en la gestión del desarrollo comunitario”. Tal como se menciona anteriormente, en la comunidad no se visibiliza la participación activa de las mujeres, debido a que no han sido organizadas y capacitadas sobre la importancia de contar con una junta directiva y se prevé que en la gestión del desarrollo no se incluye las necesidades de la población femenil.

La población Beneficiaria directa son = 20 mujeres

Beneficiarios indirectos= Comunidad de San Felipe Chenlá y DMM

h. Objetivo del proyecto

✓ General

Contribuir en la gestión del desarrollo comunitario con incidencia de mujeres de la Aldea San Felipe Chenlá.

✓ Específico

Promover la participación de mujeres ixiles a través del funcionamiento de una estructura organizativa que permita su incidencia en el desarrollo comunitario de la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal-Quiché.

Resultados

Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.

Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.

Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.

Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.

i. Estrategias para implementar el proyecto

Para la ejecución del proyecto es necesario contar con líneas de acción, que ayude a alcanzar los objetivos y resultados, a continuación se describe algunas estrategias.

- ✓ Coordinación comunitaria e institucional
- ✓ Comunicación con líderes y lideresas
- ✓ Concientizar y motivar a las mujeres para que se organicen.
- ✓ Negociación entre los líderes de la comunidad y mujeres.

j. Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto

Para verificar el cumplimiento de las actividades, se utilizará el plan de monitoreo y evaluación.

Monitoreo: El proyecto se ejecutara de acuerdo al plan operativo y de monitoreo, se verificará el cumplimiento de las actividades, procediendo a revisar las tareas asignadas, realizando una comparación entre resultados y medios de verificación, cuadro que se encuentra en anexo 4 y 7.

Evaluación: A través del plan de evaluación, que se encuentra en anexo 6, se evaluará el impacto del proyecto, utilizando parte del informe como medio de verificación e indicadores.

k. Recursos requeridos

Los recursos a utilizar durante la ejecución del proyecto serian:

Humanos: Directora de la DMM como persona enlace, 20 mujeres de la comunidad, líderes comunitarios, asesor de la Práctica y estudiante de Trabajo Social, de la URL, Quiché.

Materiales: Útiles de oficina, como: (pliego de papel manila, pliego de papel construcción, hojas de papel bond, marcadores, almohadilla, calculador, gancho, fólderes, lapiceros, masking tape, engrapadora y cuaderno de campo).

Mobiliario y equipo: (Mesa, sillas y salón de reuniones)

Técnicos: Impresora, computadora, cañonera, tinta, cámara, USB y fotocopidora)

Financieros: Transporte de estudiante, Viático de la junta directiva de mujeres, alimentación, honorarios del facilitador y otros imprevistos.

Cuadro No. 15

Fuente	Aporte
Aporte del Centro de Práctica, Municipalidad	Q.1,017.00
Aporte de la Estudiante de la Universidad Rafael Landívar	Q.7,743.50
Aporte de la Comunidad San Felipe Chenlá	Q.4,440.00
Costo total del proyecto	Q. 13,200.50

l. Aspectos organizativos e institucionales

La Municipalidad de San Juan Cotzal es una institución pública que promueve el desarrollo integral del municipio realizando proyectos, servicios y participación ciudadana. La unidad encargada de promover la participación de la mujer es la Dirección Municipal de la Mujer, área que fortalece organizaciones del municipio y en sus distintas comunidades, con una participación activa en espacios de toma de decisión.

Para la ejecución del proyecto se coordinará con la DMM, involucrando también a las autoridades de la comunidad de intervención, tomando en cuenta el cronograma de actividades, en donde incluye trabajo de campo y de gabinete.

m. Condiciones críticas

A través de una buena organización y apoyo de la Dirección de la Mujer como también de los líderes comunitarios, se puede visualizar la participación de las mujeres de la aldea San Felipe Chenlá, incidiendo en el desarrollo de su comunidad, por supuesto presentando propuestas para toma de decisiones a favor de la mujer.

n. Coordinaciones interinstitucionales

Cada una de las actividades se coordinará con el centro de práctica, así mismo con los líderes comunitarios e instituciones como Asociación Indígena de Mujeres, Cotzal, ADIMIC, que trabajan sobre proyectos de mujeres y la Asociación APPEDIBIMI para el Desarrollo Integral y Multidisciplinario, la cual tiene un enfoque sobre participación.

B. Descripción general del proyecto

a. Descripción

El proyecto planteado está enfocado a la organización de las mujeres de la comunidad, mediante el establecimiento de una Junta Directiva de mujeres que se involucre con las autoridades locales para aportar en la toma de decisiones conjuntamente con el Consejo Comunitario de Desarrollo.

Se busca involucrarlas y promover su participación e incidencia en el desarrollo comunitario mediante una etapa de formación principiando con el tema: **Importancia de la participación de la Mujer.**

Luego se procede a conformar la estructura de una Junta Directiva organizada de manera democrática y contando con la presencia de las autoridades comunitaria.

El proyecto tiene como objetivo organizar a las mujeres y lograr que sean reconocidas y apoyadas por la Municipalidad, para que su participación sea más activa y que las gestiones del desarrollo de la comunidad estén de acuerdo a las necesidades de la población. También que tomen decisiones sobre asuntos relacionado a su entorno. Esto se realizará través del apoyo del COCODE, Alcalde Auxiliar, DMM y estudiante de la URL.

El proceso de formación, se desarrollará con 20 mujeres dispuestas a participar y organizarse para el bienestar de la aldea, desarrollando los siguientes temas: Autovaloración y Liderazgo político de las mujeres, Democracia y Derechos de la Mujer y Base legal de la participación de la Mujer.

Para el efecto se aplicará la metodología ERCA que parte de la experiencia, la reflexión, conocimiento y aplicación de lo aprendido.

El proyecto se ejecutara por fase, por lo tanto se ve la importancia de implementar competencias de Trabajo Social, Gerencia Social y como también de Gestión Social.

Así mismo se toma en cuenta el idioma que domina la mayoría de las participantes, para que la formación sea eficaz y comprensible.

b. **Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta**

✓ **Institucional**

Dentro de la institución, el proyecto se insertará en el eje Gobernabilidad Democrática y Promotora del Desarrollo con Equidad, específicamente dentro de la Dirección Municipal de la mujer.

✓ **Ámbito cultural**

En cuanto al ámbito cultural, el proyecto se insertará tomando en cuenta los valores y respetando las ideas de las mujeres ixiles de Cotzal, en cuanto al idioma y costumbre.

✓ **Ámbito social y político**

El enfoque del proyecto es social, ya que su objetivo es promover la participación de las mujeres con incidencia tanto en desarrollo comunitario y político. Actualmente la comunidad, está conformada por el COCODE, Alcalde Auxiliar, Consejos de padres y Comité de agua.

c. Plan o programa en el que se inserta

La práctica supervisada se inserta en el eje Gobernabilidad Democrática y Promotora del Desarrollo con Equidad, dentro del programa de participación ciudadana de la DMM de la Municipalidad de Cotzal. El proyecto se ejecutara en la comunidad de San Felipe Chenlá.

d. Justificación del proyecto

Culturalmente la mujer ha asumido un rol que se le asigna en el hogar, así como cuidar de los hijos, sin derechos a participar en actividades de formación. Desde este punto se puede evidenciar la desigualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

El análisis situacional, es una herramienta que permitió identificar y priorizar el problema central que afecta a las mujeres y la técnica PROIN, en priorizar el proyecto de organización de mujeres para incidir en la gestión de desarrollo y su participación activa. La población femenil de la comunidad es muy débil en cuanto al tema de organización, por tal razón se va promover el funcionamiento, desarrollando a través de talleres con temas significativos y edificantes, relacionado al tema central, que es sobre participación ciudadana y la utilización de bases legales.

e. Objetivo general del proyecto

Contribuir en la gestión del desarrollo comunitario con incidencia de mujeres de la Aldea San Felipe Chenlá.

f. Objetivos específicos

Promover la participación de mujeres ixiles a través del funcionamiento de una estructura organizativa que permita su incidencia en el desarrollo comunitario de la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal-Quiché.

g. Resultados Esperados

Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.

Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.

Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.

Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.

h. Población destinataria (directos e indirectos)

Cuadro N. 16

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
20 mujeres	Población de San Felipe y DMM

i. Fases del proyecto

1. Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.

Socializar proyecto en el centro de práctica con persona enlace y a nivel institucional.

Socializar proyecto con las autoridades y mujeres de la comunidad.

2. Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente

Desarrollar un taller sobre la importancia de la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones.

Realizar asamblea comunitaria para la organización de la junta directiva de mujeres de manera democrática.

3. Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.

Desarrollar taller sobre autovaloración y liderazgo político de las mujeres.

Desarrollar taller sobre Democracia y Derechos de la Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.

Desarrollar taller sobre Base legal de la participación de la mujer según leyes nacionales y marco político.

4. Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE

Realizar reunión con mujeres para coordinar proceso de legalización.

Realizar reunión con mujeres para el registro de la junta directiva en la Municipalidad.

Socializar resultado de legalización a nivel comunitario e institucional.

5. Trabajo de Gabinete y planificación de talleres de Estudiante de TS.

Diseñar metodologías de talleres sobre los temas relacionados a la participación de las mujeres.

gía, pre- para- ción de mate- rial y plani- fica- ción fase II.																															
De- sa- rrolla r tema para la sen- sibili- za- ción de las muje- res sobre la im- por- tan- cia	Estu- dian- te y muje- res de la co- mu- nidad .																														

de su participación activa en la toma de decisiones.																															
Realizar asamblea comunitaria para la organización de la junta directiva de mujeres	Estudiante, mujeres, autoridades de la comunidad y Directora de la DMM .																														

ción de fase III.																															
Desarrollar taller sobre auto-evaluación y liderazgo político de las mujeres	Estudiante de T.S y Directora de la DMM .																														
Estructura de instrumentos de	Estudiante.																														

moni- toreo de eva- lua- ción de indi- cado- res y resul- tados con me- dios de veri- fica- ción.																															
De- sa- rrollar tema sobre De- mo- cra- cia y Dere- chos de la	Estu- dian- te de T.S y muje- res de la comu- nidad .																														

<p>Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.</p>																															
<p>Desarrollar taller sobre Base legal de la participación</p>	<p>Estudiante de T.S y organización de mujeres.</p>																														

junta direc- tiva.																															
Rea- lizar reu- nión con muje- res para el regis- tro de la junta direc- tiva en la Muni- cipa- lidad.	Estu- dian- te de T.S y muje- res de la comu- nidad .																														
So- cia- lizar resul- tado de lega- liza- ción	Estu- dian- te y per- sona enla- ce																														

C. Entorno externo e interno del proyecto

a. Posición del proyecto en organización interna

El proyecto representa un papel importante dentro de la Municipalidad, especialmente en la Dirección Municipal de la Mujer ya que crea espacios de participación, formación y organización. Por lo tanto se aprovechará la intervención de la DMM para unificar esfuerzos, la cual permitirá cumplir con los objetivos en cuanto a la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana con equidad de género en la aldea San Felipe Chenlá.

En cuanto al medio interno se unificará esfuerzos con el COCODE, Alcalde Auxiliar, grupo de mujeres, quienes serán los actores principales de la comunidad.

b. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

Cuadro No. 18

Funciones Trabajo Social			
Estudiante	Persona enlace	Comunidad	Asesor de PPS
Planificar actividades	Acompaña fase	Participa en reuniones	Orienta al estudiante
Elaborar informes	Proporciona información	Facilita información	Revisa producto
Recopilar informaciones			Asigna calificación
Convocar a los comunitarios			
Elabora cronograma			
Elabora agenda de reuniones			
Acompañar a las mujeres			

Funciones gerenciales			
Gestiona recursos			Sugieres
Coordina			
Diseña material			
Socializar proyecto			

c. Coordinación interna

Coordinación con la coordinadora de la DMM

Coordinación con los líderes comunitarios

Coordinación con la Municipalidad

d. Coordinación con Red Externa

En el proceso de la ejecución del proyecto, se coordinara algunas actividades con organizaciones que forman parte de actores, así como ADIMIC.

e. Incidencia del proyecto en la Región

El proyecto se ejecutara específicamente en el eje de Gobernabilidad Democrática y Promotora del Desarrollo con Equidad, vinculado con el programa Sociales y Comunitarios, y al mismo tiempo con la Dirección Municipal de la Mujer. El fin de del proceso es, contribuir en la organización de las mujeres de la aldea San Felipe Chenlá.

f. Implicaciones éticas a considerar

- ✓ La responsabilidad durante la ejecución de la PPS, tanto con la institución y mujeres de la comunidad.
- ✓ La puntualidad en los días de reunión y talleres.
- ✓ El respeto con el personal de la DMM y las personas de la comunidad
- ✓ La aceptación de opiniones
- ✓ Honestidad hacia la universidad en la entrega de los productos.
- ✓ Disciplina personal, para cumplir con lo planificado.
- ✓ La comprensión
- ✓ La transparencia.

g. Identificación de posibles conflictos y el manejo que se le va a dar

Conflictos

Uno de los factores es el tiempo para la ejecución del proyecto, pueda que las mujeres no estén disponibles.

Manejo

Para la prevención de todo lo expuesto, tomar en cuenta la negociación con las personas.

Presentación del cronograma de actividades.

Entrega de una copia del cronograma a persona de contacto.

D. Recursos y presupuesto

a. Recursos técnicos, materiales y humanos

Cuadro No. 19

No.	Recursos	No.	Recursos
1.	Hojas papel bond	9	Ganchos
2.	Recarga	10	Fólderes
3.	Transporte	11	Computadora
4	Salón	12	Libro de acta
5	Refacción	13	Cañonera
6	Pliegos de papel manila	14	Internet
7	Pliegos de papel construcción	15	Almohadilla
8	Marcadores		

b. Presupuesto

Cuadro No.20

Recursos	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Financiamiento		
				Municipalidad	Estudiante	Comunidad
Gastos de actividades en las 4 fases	----- --	----- ----	Q.10,845.5 0	Q.1,017.00	Q.5,388.50	Q.4,440.00
Viático de la persona enlace para presentar resultados a la URL-Quiche.	1	Q.60.0 0	Q.60.00	-----	Q.60.00	-----
Alimentación de persona enlace durante la	1	Q.45.0 0	Q.45.00	-----	Q.45.00	----- -

presen- tación de resulta- dos.						
Empas- tados, inclu- yendo informe final	5	Q.25.0 0	Q.125.00	-----	Q.125.00	-----
Impre- siones	625	Q.1.00	Q.625.00	-----	Q.625.00	-----
Otros gastos impre- vistos.	----- ---	----- -----	Q.1,500.00	-----	Q.1,500.00	-----
Total			.Q13,200.5	Q.1,017.00	Q.7,743.50	Q.4,440.00

E. Monitoreo y Evaluación del proyecto

El monitoreo y la evaluación son instrumentos que permite verificar el cumplimiento de cada actividad planificada.

a. Indicadores de éxito específicos (Según etapa)

El monitoreo, se realizara a través de la revisión de actividades, indicadores, medios de verificación y en la fecha asignada en el plan. Esto permite que la ejecución del proyecto se cumpla a cabalidad.

Objetivo Especifico

Promover la participación de mujeres ixiles a través del funcionamiento de una estructura organizativa que permita su incidencia en el desarrollo comunitario de la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal-Quiché.

Indicador

A finales del mes de abril 2017, 20 mujeres de San Felipe Chenlá, se encuentran capacitadas y organizada para participar e incidir en la gestión del desarrollo.

b. Indicadores de éxito generales (según resultados generales)

Estos indicadores son para los resultados planteados en el marco lógico y plan de evaluación.

Resultado 1

Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.

Indicador

En la tercera semana del mes de enero 2017 se ha socializado y aprobado proyecto a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.

Resultado 2

Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.

Indicador

En la segunda semana de febrero 2017, se ha organizado la Junta Directiva de Mujeres de manera democrática.

Resultado 3

Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.

Indicador

A finales del mes de marzo 2017, Junta directiva de mujeres cuenta con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.

Resultado 4

Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.

Indicador

En la segunda semana del mes de abril junta directiva de mujeres se encuentra legalmente reconocida por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.

V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo consiste en la presentación de resultados obtenidos en la ejecución del proyecto: **“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”**. Cada resultado se logró mediante la ejecución de actividades y la superación de sucesos que se presentaron en el campo.

A continuación se detallan los cuatro resultados que encaminaron al proyecto a su desarrollo tal y como fue planificado.

RESULTADO No.1 Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.

El alcance del primer resultado se logró mediante dos indicadores:

En la tercera semana del mes de enero 2017, se ha socializado el proyecto en el centro de práctica con persona enlace y a nivel institucional.

El proyecto fue socializado con la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer y el Concejo Municipal de San Juan Cotzal. Esta actividad permitió oficializar el apoyo técnico, logístico y financiero contemplado en la planificación del proyecto y necesario para alcanzar los resultados de la práctica profesional supervisada de licenciatura.

Por las múltiples responsabilidades del concejo Municipal, el proyecto no se socializó con ellos en el tiempo planificado, sin embargo, una vez socializado se tuvo la confirmación del apoyo definido en la planificación y se logró actualizar el cronograma para su ejecución hasta el final. Ver anexos de PPS II.

En la tercera semana del mes de enero 2017 se ha socializado proyecto con personas de la comunidad incluyendo autoridades y mujeres.

El proyecto fue socializado con miembros del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), grupo de mujeres de la comunidad, representante del Consejo de Principales, comité de tierra y Alcalde Auxiliar.

Esta actividad, permitió revalidar los compromisos de las mujeres en participar en el proceso de ejecución del proyecto priorizado por ellas en la práctica profesional supervisada I.

De igual manera, se logró que las autoridades presentes renovaran su compromiso de facilitar el espacio físico y mobiliario de la comunidad bajo su responsabilidad, como apoyo al proceso y, respaldarlo legalmente como autoridades comunitarias corresponde.

RESULTADO No. 2 Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.

El logro de este resultado se describe mediante el alcance de dos indicadores siguientes:

En la primera semana de febrero de 2,017, se ha desarrollado un taller sobre la importancia de la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones.

El taller desarrollado con la participación de 19 mujeres de la comunidad, permitió comunicarles sobre los derechos y obligaciones que tienen las y los guatemaltecos en organizarse y en participar de manera individual y colectiva en la identificación, priorización y gestión de necesidades. Luego de intercambiar experiencias y conceptos del marco legal con las presentes. Ellas reaccionaron sobre las formas de participación ciudadana compartidas y, concluyeron que era mejor una participación organizada y representada. Al mismo tiempo, manifestaron

su preocupación por el desconocimiento que tienen de las leyes y de procedimientos administrativos necesarios para lograr éxito a nivel del grupo. Este sentir sistematizado de las participantes, deduce que el objetivo de sensibilización de las mujeres sobre la importancia de la organización se logró y, con ello encaminar la intervención profesional con esperanza de que funcione esta organización para el beneficio de las mujeres aun cuando la práctica profesional haya finalizado.

En la segunda semana de febrero 2017, se ha organizado la junta directiva de mujeres de manera democrática.

La democracia se manifestó con la participación de las mujeres y autoridades comunitarias en una asamblea donde se compartió la necesidad de visibilizar la participación de todos y todas en el desarrollo comunitario. Las mujeres convencidas en la actividad anterior, propusieron la existencia de una organización que las represente a nivel comunidad y municipal, logrando convencer a las presentes, se confirmó la necesidad de tener una junta directiva y en base a sus principios y valores, propusieron candidatas quienes recibieron apoyo de todas y todos los presentes quedando organizada la junta directiva de la manera siguiente:

Cuadro No. 21

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel Académico
1	Magdalena Sajic Gómez	Presidenta	Sexto Primaria
2	Catarina Rodríguez Gómez	Vice presidenta	No tiene
3	Ana Cruz Mendoza	Secretaria	Maestra
4	María Magdalena Toma Toma	Tesorera	Quinto Primaria
5	Ana López	Vocal I	No tiene
6	Balvina Poma Sambrano	Vocal II	No tiene
7	Juana Toma Rodríguez	Vocal III	No tiene

Se alcanzó la participación de 7 mujeres quienes integran la Junta Directiva. Es necesario aclarar que el 43% de las que conforman saben leer y escribir. Es un

indicador muy favorable para el funcionamiento y participación social de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

La organización quedó registrada en el libro del COCODE, según acta No. 3-2017, de fecha nueve de febrero. Ver anexo PPS II

RESULTADO No.3Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.

Para este resultado se definió el siguiente indicador:

En la última semana de marzo 2017 se han desarrollado tres talleres con junta directiva y otras mujeres líderes.

La coordinación comunitaria es una estrategia fundamental que se implementó durante el proceso de formación, por lo tanto cabe mencionar que con el uso de la estrategia se logró contar con la participación de la Junta Directiva y mujeres que formaron parte del grupo.

Previo a desarrollar el proceso de formación, se presentaron los temas con la junta directiva y centro de práctica, los cuales fueron aprobados.

Se desarrolló el proceso de formación con el grupo de mujeres, con la intención de facilitarles informaciones sobre temas relacionados a la participación ciudadana, los principales temas abordados a través de talleres fueron:

Cuadro No. 22

Nombre de cada actividad	Fecha	Cantidad de participantes
Autovaloración de la Mujer	06/03/2017	50 personas
Liderazgo Político de las Mujeres	02/04/2017	47 personas
Democracia y Derechos de la Mujer	06/04/2017	45 personas
Base legal de la participación de la mujer.	20/04/2017	28 Personas

En el desarrollo de los temas, se hizo uso de técnicas como: lluvias de ideas, trabajos en grupo, debates, presentación de contenidos de forma magistral, videoclip y socio dramas.

Los trabajos grupales y exposiciones de los contenidos presentado fueron medios que permitieron mostrar el nivel de aprendizaje de la Junta Directiva y otras mujeres sobre.

La metodología ERCA es la que se implementó en el desarrollo de los talleres, es una metodología que permitió la participación de todas las participantes.

RESULTADO No. 4 Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la municipalidad y recibe apoyo del COCODE

La junta directiva de mujeres una vez organizada y capacitada, se asesoró su legalización ante la Municipalidad. La legalización se logró previo a cumplir con los requisitos de: Certificación de acta de constitución, Copia de DPI de las integrantes de la junta directiva, Boleto de ornato, libro de actas nuevo para su autorización y una solicitud dirigida al alcalde municipal como representante legal de la municipalidad para que autorice un sello para uso de la Junta.

La legalización consistió en credenciales y acta de reconocimiento emitida por el alcalde de fecha 14 de marzo del año 2017, fue inscrita en el libro de inscripción y modificación de comités y concejos del municipio de San Juan Cotzal. Como fundamento legal el artículo número 18 del Decreto 12-2002, del código Municipal, Decreto número 1-2007, de Reforma a la Ley del Registro Nacional de la Personas y Acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria número 21-2009 del municipio mencionado. Ver anexo PPS II.

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo, consiste en el análisis de resultados alcanzados en el marco de la ejecución del proyecto *“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”*

El análisis se desarrolló en función de explicar el alcance del objetivo general y específico propuesto como meta de la intervención profesional de la practicante de licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

El análisis se presenta de manera individual, haciendo alusión de que cada indicador contribuyó de manera integral en el alcance de los mismos.

Resultado No. 1 Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.

Como primicia de este análisis, se mencionan los beneficios de la socialización tanto a nivel comunitario como organizacional siendo los siguientes: Sirvió como medio para reivindicar los compromisos institucionales y comunitarios en el proceso de ejecución del proyecto. Fue indispensable para ejecutar cada una de las actividades y tareas contempladas en el cronograma y marcó el ritmo y camino de la práctica profesional supervisada.

Además de reivindicar los compromisos adquiridos en el diseño del proyecto, también orientó la forma en que este debe ejecutarse según la experiencia institucional del centro práctica y de los líderes comunitarios que conocen mejor el contexto local y familiar. Logrando con ello, establecer días y horas que las mujeres puede participar libremente en el desarrollo de sus comunidades. Según (Wikipedia, 2016) *“La persona que ayuda a un grupo a entender los objetivos comunes y contribuye a crear un plan para alcanzarlos sin tomar partido...”* Haciendo referencia a este concepto, la práctica profesional de trabajo social,

toma como punto de partida de su intervención social, el desarrollar una socialización del proyecto que no solo busca contribuir al desarrollo comunitario adaptado al contexto y realidad comunitaria, sino que también a buscar una participación activa y consciente de las mujeres. En este caso específico, la socialización fue un medio que ayudó a alcanzar los resultados planificados con y para las mujeres indígenas de san Felipe Chenlá.

La gerencia social como disciplina, busca la optimización de tiempo y recursos en una intervención. Este concepto se logró con la socialización del proyecto con el centro de práctica y con las sujetas de la intervención social con la coordinación en hora y días de trabajo. Este acuerdo, facilitó optimizar tiempo y recursos de las partes involucradas en la ejecución del proyecto y marco el ritmo con el que se trabajó logrando resultados puntuales.

La socialización, fue el primer medio, que propicio la participación y toma de decisiones de las mujeres. Este primer paso de participación y decisión, les dio confianza en el proceso, ya que en la actualidad no es fácil intervenir en una comunidad llevando proyecto de formación y organización porque la población está acostumbrada en recibir proyectos de infraestructuras de parte de las entidades gubernamentales. Pero lo más importantes de esto, es que las mujeres se vieron valoradas.

Esas son las razones que originaron a definir las primicias del análisis de resultados. La socialización entonces, se convierte como un punto de partida indispensable para una intervención comunitaria, ya que reactiva compromisos, ayuda a definir una estrategia de intervención contextualizada, marca el ritmo, forma de intervención y participación y, debe hacerse sin intereses particulares.

El interés debe ser comunitario. Debe respetar la decisión y particularidad de las y los guatemaltecos. No puede haber una intervención social que perjudique a una

de las partes, se debe buscar la coordinación en el marco de unos acuerdos consensuados.

RESULTADO No. 2 Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente

La Universidad Rafael Landívar, propicia apoyo a la ciudadanía en mejorar su organización y participación en el desarrollo comunitario a través de la proyección social y gerencial de sus egresados.

Las ideas que generaran el presente análisis, se sustentan sobre: Una participación organizada para el desarrollo comunitario e Incidencia de una organización legítima y representativa.

El trabajo social como facilitadora de procesos duraderos y legítimos, asesoró a través de la práctica profesional supervisada, a mujeres del área rural de Cotzal en que identificaran la necesidad de organizarse y gestionar sus necesidades como mujeres, esposas y madres de familia. Esta asesoría, logró un cambio de actitud en mujeres que siempre habían esperado que los hombres gestionaran por ellas; La práctica profesional ayudó a que ellas se valoraran y confesaran que también son capaces de luchar. Este deseo, floreció más fuerte, al conocer que las Leyes en Guatemala, las respaldan y no les prohíbe el derecho de hacerlo.

Según (Wikipedia, 2016) "*Las llamadas **organizaciones comunitarias** constituyen un actor fundamental de la vida política de la sociedad, y se conforman generalmente con el objeto de motorizar algún tipo de demanda insatisfecha de la comunidad, con el fin de arribar a la solución de necesidades y problemas apremiantes*". La práctica profesional supervisada, identifico esta necesidad de las mujeres de San Felipe Chenla, donde los hombres gestionan necesidades que no les beneficia directamente como mujeres, esto terminó de convencerlas en la necesidad de organizarse en una junta directiva que se convierta en un medio para mejorar sus condiciones de vida.

Apoyados también de los artículos 28 y 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala sobre el derecho de Asociación y petición, las mujeres se organizaron en el marco de sus principios y costumbres que también es reconocida por el código municipal en una asamblea presenciada como testigos de honor los miembros de órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo.

La organización como medio para ejercer una participación ciudadana sistemática y, como forma de vida política, las mujeres se organizaron en presencia de autoridades locales quienes dieron legitimidad y reconocimiento de la junta directiva legal y reconocida. Esto no solo favorece un reconocimiento legal sino que un apoyo en el cumplimiento de las funciones de mujeres.

Uno de los roles del Trabajo Social es promover el desarrollo en las diferentes comunidades, considerando que a través de la organización se puede alcanzar el desarrollo. Según Ander-Egg en su Diccionario de Trabajo Social define *“Modo de acción social que supera la Asistencia Social y Servicio Social. Tiene como función concientizar, Movilizar, Organizar al pueblo, para que en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades, realizando proyecto de Trabajo Social”*.

El 43% de las integrantes de la Junta Directiva saben leer y escribir, se considera como una fortaleza de la junta y del grupo en general. Con el nivel académico, a veces las mujeres enfrentan diversas situaciones a la hora de participar, situaciones hacen que las mujeres tengan menos oportunidades que los hombres. En ocasiones, se cree que las mujeres no son capaces de tener una participación activa en su comunidad. Al igual, muchas mujeres desvaloran su intervención, considerando que su participación no forma parte del desarrollo de su comunidad.

Uno de los riesgos que podría afectar el funcionamiento de la junta directiva de mujeres que hoy quedan entusiasmadas, motivadas y comprometidas con el desarrollo de su comunidad, es la dependencia total o parcial de las decisiones de sus parejas, quienes son los responsables de llevar el sustento diario de la familia. De acuerdo a lo manifestado, algunas de las que conforman la junta apoyan a su familia económicamente y optan a trabajar en oficios con el objetivo de contribuir con los gastos del hogar.

La organización es el medio para participar con voz y voto a nivel local y municipal. Esta junta directiva de mujeres constituida como resultado de la práctica profesional supervisada, se constituye como una oportunidad para que las mujeres puedan hacerse ver y escuchar. Sin embargo, es importantes comentar que contar con un acta de constitución no garantiza que una organización funcione, por eso se consideró un proceso de formación, para apoyar a las mujeres a que amplíen sus oportunidades de hacerse ver y escuchar como seres humanos y guatemaltecas con derechos igual que los hombres.

Seguramente va ser importante el acompañamiento a la junta directiva porque es su primera experiencia y evitar que se desmoralicen en el camino de la gestión de sus necesidades. De igual manera por el tema dependencia de su pareja, va ser importante una sensibilización a los líderes y padres de familia, para que puedan valorar la labor y gestión de las mujeres en la vida comunitaria.

RESULTADO No. 3 Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.

La formación de las mujeres es un avance significativo ya que los conocimientos adquiridos se constituyen como un medio que permitirá la intervención activa de las mujeres a generar procesos de participación con equidad.

Al reconocer que la participación de las mujeres es importante y es un derecho que tienen los ciudadanos respaldado por la Constitución Política de la República

de Guatemala, específicamente en el artículo 2, literalmente dice así *“En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí...”* Las mujeres se apropiaron de este artículo, lo cual contribuye a que el grupo de mujeres ejerzan sus derechos.

Como se mencionó en el análisis anterior, de que una organización solo con papeles no garantiza su funcionamiento; este análisis, parte de esa primicia sobre la importancia de que las mujeres organizadas deben conocer sobre como participar con incidencia.

La participación es el medio para hacerse notar y escuchar. Y cuando se refiere a mujeres, el reto es aún más significativo; pero no imposible. Las mujeres indígenas del área rural, más del 50% son analfabetas y dependen de los ingresos visibles de la pareja. Eso muchas veces las hace sumisas y calladas, porque así les han transmitido el comportamiento. La práctica profesional supervisada, desarrollada en el contexto rural, contribuyó a que las mujeres dieran el primer paso en organizarse, pero también a que se convencieran de la necesidad de formarse para lograr resultados de beneficio colectivo.

La formación se desarrolló en el idioma de las mujeres, facilitándoles comprender la autovaloración, la democracia, la participación, la inclusión y la gestión de necesidades. Estos temas se desarrollaron en el marco del método ERCA, que permitió demostrar y valorar ese conocimiento que ya tenían y la necesidad de mejorar y completar los conceptos.

Además de utilizar el idioma como medio de mejorar aprendizaje, también se utilizaron figuras contextualizadas a las participantes que contribuyeron a que ellas conocieron sobre sus derechos de organización y petición ante las entidades locales y municipales. El tema de gestión de necesidades, se tocó muy

superficialmente, ya que se dio énfasis al tema de autovaloración, considerando que es la base del funcionamiento de una organización y de la persona misma. Si como personas no se valoran, seguramente tampoco se puede creer los beneficios de una organización.

Se considera importante recalcar que las mujeres han tenido pocas oportunidades para hacerse valer, hacerse escuchar y esto las ha tenido calladas y muchas consideradas de poco valor. El trabajo social, como disciplina que estudia e impulsa el mejoramiento de la vida humana; En esta labor ha cumplido transmitiendo esperanza e iniciativas de que hay que auto valorarse y aprovechar las leyes del país que respalda la organización y funcionamiento de juntas directivas de mujeres.

El aprendizaje de las participantes, fue menos en las mujeres que no sabían leer y escribir comparado con las que si lo pueden hacer. Esta comparación afirma la necesidad de la educación. Aunque los temas se hayan desarrollado en el idioma local, no fue suficiente para asimilar los contenidos. Esta determinación, seguramente va incidir en el funcionamiento integral y solido de la junta directiva, considerando que más del 50% es analfabeta.

Resultado No. 4

Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la municipalidad y recibe apoyo del COCODE.

El objetivo principal del proyecto fue contribuir en el desarrollo de la comunidad y promover la participación de las mujeres en los espacios de su localidad. Por eso se vio la necesidad de contar con una Junta Directiva debidamente legalizada. Si bien, una organización comunitaria o social es aquella que cuenta con personalidad jurídica y sin fines de lucro; es decir que sus fines es representar, promover y cooperar con su comunidad para alcanzar avances y un desarrollo de participación activa.

Este tipo de organización regularmente es reconocida por el Estado Guatemalteco a través de la autorización de personería jurídica. Para ello existen leyes específicas que regulan la inscripción y funcionamiento de los grupos organizados. En base a lo descrito anteriormente, la Junta Directiva de Mujeres fue inscrita en el libro de inscripción y modificación de comités y concejos del Municipio de San Juan Cotzal. Como fundamento legal el artículo número 18 del Decreto 12-2002, del código Municipal, Decreto número 1-2007, de Reforma a la Ley del Registro Nacional de la Personas y Acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria número 21-2009 del municipio mencionado. De igual forma cumplieron con los requisitos establecidos, por tal razón obtuvieron la representación jurídica que las ampara.

Además el inciso c y d de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer reconoce la legalización de las organizaciones de las mujeres. Literalmente dice de la siguiente manera *“promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas. Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.”*. Las municipalidades no son las encargadas específicas de ordenar la legalización de los grupos, además no pueden oponerse ya que la misma ley regula este tipo de acción.

El objetivo de la conformación y legalización de la Junta Directiva de mujeres está enfocado a promover la participación, velar por las necesidades de las mujeres y participar en el desarrollo integral, personal, familiar de su comunidad, siempre en busca del bien común, estableciendo acciones que podrían ser posibles soluciones.

La legalización llega a ser una herramienta indispensable para la Junta Directiva de Mujeres la cual le abre oportunidades a incidir, gestionar, a alzar su voz.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

La socialización del proyecto con la institución y persona enlace, realmente le dio un reconocimiento al proyecto, porque las personas cumplieron con su compromiso adquirido en el proceso, porque ellos propusieron los días y las horas de trabajo y eso los comprometió en asistir y cuando alguien no podía cumplir o asistir, lo manifestaba públicamente. Esto no solo fue una satisfacción, sino que representó una lección aprendida de que la socialización marca el camino de una intervención porque las personas deciden sobre su tiempo.

El proyecto consistió en organizar a las mujeres con su Junta Directiva, estructurada de manera democrática y se les dio asesoría y capacitación sobre los temas de autovaloración, liderazgo político y derechos de participar. Sin Embargo, para la gestión del desarrollo comunitario con enfoque en las mujeres, se considera necesario ampliar sus conocimientos con otro módulo de capacitación que incluya temas de función, identificación, priorización y gestión de necesidades, para que ellas puedan gestionar sus prioridades.

Algo que también el proyecto no logro consolidar en las participantes, fue que las mujeres, no lograran empoderamiento sobre una participación activa, porque aún tienen miedo y necesitaran del apoyo y asesoría de la dirección municipal de la mujer o de otra institución que tenga como fin el propiciar la participación efectiva de las mujeres.

B. RECOMENDACIONES

Se ve la importancia de integrar a la Junta Directiva de mujeres de la aldea San Felipe Chenlá en las actividades que promueve el COMUDE del municipio de San Juan Cotzal. Desde esta perspectiva, se recomienda a la Dirección Municipal de la Mujer promover este tipo de actividad como una estrategia de participación e incidencia de desarrollo de las mujeres organizadas y que puedan ir generando autoconfianza en participar y representar a su comunidad en este nivel.

Por lo manifestado sobre la participación activa que no lograron consolidar las integrantes de la junta directiva en este proceso de intervención. Y, la necesidad de un acompañamiento del funcionamiento y que puedan ampliar sus conocimientos, se recomienda capacitarlas sobre identificación, priorización y gestión de necesidades para que puedan liderar el desarrollo de su comunidad.

Como se mencionó, el método ERCA fue importante en la formación de las mujeres porque les permitió identificar que ellas saben y pueden, pero por falta de apoyo no habían podido organizarse para gestionar sus necesidades comunitarias y familiares. Se recomienda aprovechar la experiencia generada con dicho método porque les da esa autovaloración de sus saberes.

VIII. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

El plan de sostenibilidad tiene por objetivo garantizar la duración del proyecto y darle seguimiento los procesos recomendados durante la intervención de la Práctica Profesional Supervisada. Así mismo viene siendo una herramienta que dicta las acciones a realizar.

Justificación

El plan de sostenibilidad está encaminado a desarrollar un proceso de formación dirigida a la Junta Directiva de Mujeres sobre su buen funcionamiento con capacidad de gestión. Se implementa el plan para darle seguimiento a la formación de las mujeres de la aldea San Felipe Chenlá, sobre temas relacionados a su funcionamiento, para que cada integrante conozca su función principal dentro de la Junta Directiva y así, todas puedan incluirse en la gestión del desarrollo y sobre asuntos de la comunidad que estén relacionados con el tema de la mujer.

Las actividades de formación desarrollada durante la intervención de la práctica fue un aporte dirigido al grupo de mujeres organizado. Así mismo un medio que abrió espacios para lograr la representatividad de las mujeres en el desarrollo local y que puedan ser escuchadas. Es importante aclarar que con los talleres no se pudo desarrollar temas relacionado a la función y gestión de la Junta Directiva.

De lo expuesto, se ve la necesidad y el interés de las mujeres en formarse y fortalecer sus conocimientos. Se considera que este plan de fortalecimiento tiene vinculación con el proyecto ejecutado y que el mismo permitirá la funcionalidad y sostenibilidad.

Objetivos

General

Contribuir al desarrollo comunitario, dirigido con el protagonismo de mujeres organizadas en la Aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, El Quiché.

Específico

Fortalecer las capacidades de gestión y autogestión de la junta directiva de mujeres de la Aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, El Quiché

Resultados

Fortalecida las capacidades de la Junta Directiva de mujeres de la aldea San Felipe Chenlá sobre sus funciones.

Junta directiva de mujeres, ha mejorado sus conocimientos sobre gestión de necesidades y participa con mejor actitud en las reuniones comunitarias.

Actividades o acciones.

- Definir Módulo de Manual de Funciones
- Elaborar Manual de Funciones
- Socializar y Validar Manual de Funciones
- Definir contenido temático y método de los temas
- Desarrollo de temas.

Plan matriz

Cuadro No. 23

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Fortalecida las capacidades de la Junta Directiva de mujeres de la aldea San Felipe Chenlá	Definir Módulo de Manual de Funciones Elaborar Manual de Funciones	Directora de la Dirección Municipal de la Mujer y Junta Directiva de las Mujeres.	Del 8 de enero al 19 de marzo del 2018.	En la última semana del mes de marzo del año 2018 se ha elaborado y validado

sobre sus funciones.	Socializar y Validar Manual de Funciones			manual de funciones con la Junta Directiva de Mujeres
Junta directiva de mujeres, ha mejorado sus conocimientos sobre gestión de necesidades y participa con mejor actitud en las reuniones comunitarias.	Definir contenido temático. Socializar y validar temas. Diseñar metodología de los temas. Desarrollo de temas.	Directora de la Dirección Municipal de la Mujer y Junta Directiva de Mujeres.	Del 20 marzo al 31 de mayo del 2018.	En la última semana de mayo del año 2018 se ha desarrollado temas con la Junta Directiva de Mujeres sobre formas de gestión de necesidades.

IX. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El presente capítulo contiene el marco teórico del proyecto que lleva por nombre **“Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”**. Para su construcción se involucra una serie de temáticas con quien se enlaza.

A. Trabajo Social.

Para principiar el desarrollo de este capítulo, es necesario partir desde el concepto de Trabajo Social ya que es la base fundamental de todo el proceso académico y de la práctica realizada. Para (E. Ander-Egg 2006) el Trabajo Social es *“una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés”*.

Parafraseando el concepto, entonces Trabajo Social se interesa en la resolución de problemas de las personas que enfrentan diversas situaciones en el entorno donde se encuentran. Así mismo se concentra en ser un intermediario, ofreciendo una buena relación humana entre las personas y la sociedad. Tomando el concepto de FITS. (2014) “Los deberes básicos de la profesión del trabajo social incluyen facilitar el cambio social, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas”.

A través de la formación y fortalecimiento de conocimientos, se logra promover la transformación y el desarrollo comunitario, siempre y cuando estén dispuestos y se involucren las autoridades y habitantes en todo el proceso. Dicho logro, se alcanza mediante la intervención del Trabajo Social.

B. Gerencia social

La Gerencia en el contexto de las instituciones y organizaciones sociales aporta al Trabajo Social elementos, técnicas y herramientas que determinan el cómo solucionar los problemas que se enfrentan.

Los Trabajadores Sociales son agentes que lideran a grupos, orientan y son gestores sociales, buscan siempre el desarrollo tanto como a nivel departamental, municipal y comunitario. Así mismo identifica necesidades mediante la utilización de métodos científico, no solamente identifica, también propone y gestiona recursos de diferentes tipos, esto implica tomar decisión, buscar solución y responde la pregunta del que hacer ante las situaciones que se presentan en la vida cotidiana.

Callejas, Castillo & Grajeda, (2008) Definen la Gerencia Social como: *“El proceso específico de dirección, conducción, administración y orientación de las distintas organizaciones sociales públicas o no, que tienen como misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social, así como la definición, medidas, regulaciones y acciones que están dirigidas a la promoción del Bienestar Social de manera íntegra”*.

Para Licha (2000). La gerencia social *“es la intervención de un colectivo o una organización para solucionar o buscar solución a un problema social. Aquí la gerencia social es entendida como la suma de esfuerzos de muchas organizaciones de desarrollo, públicas y privadas, para crear procesos, mecanismos, soluciones y metodologías que hagan posible el bienestar, la justicia y la construcción de la ciudadanía”*. Es un concepto muy claro porque se enfatiza en promover el desarrollo estratégicamente. Por lo tanto es necesario que los

Trabajadores Sociales contribuyan a esas acciones, no solo como Trabajadores Sociales sino como Gerentes y Agentes de cambio social.

C. Derechos Humanos

Según Antonio Pérez Luño: “Los derechos humanos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional o internacional.

Además Artículo 1 de la C.P.R.G: sobre Protección a la persona, literalmente dice así “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”

D. Descentralización

La descentralización implica la toma de decisiones en materia de políticas, programas y proyectos, así como la administración de los recursos de poder del Estado (humanos, financieros y materiales) a discreción de las autoridades locales, sin depender jerárquicamente de la autoridad nacional centralizada.

Existen distintas clases o tipos de descentralización. Las más importantes son: la descentralización política y la descentralización administrativa.

La descentralización es la primera condición de éxito para el desarrollo local. Contribuye a la democracia y refuerza la autonomía local, liberando estrategias sociales, dinamizando el desarrollo y fortaleciendo la participación ciudadana.

E. Desarrollo Local y Regional

Según (Díaz Argueta, 2005:25) *“El desarrollo implica cambios, pero no sólo cuantitativos, tecnológicos o cibernéticos; se requiere también de cambios en las formas de pensar, valorar y actuar de las personas. El desarrollo significa también*

la superación de formas mágicas de pensamiento. Esos cambios dependen de multiplicidad de factores, pero deben transformarse en mejores niveles de vida y crear aspiraciones para la plenitud, la felicidad y la participación integral. Todo modelo de desarrollo orientado éticamente debe caracterizarse por ser: incluyente, humano, sostenible, participativo, ético, equitativo, social, auto gestionable e integral”

El desarrollo local se puede definir como el proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso de desarrollo local endógeno.

Mientras que el Desarrollo Local se refiere a una localidad, a un marco territorial determinado, a un ámbito territorial inmediato, donde se impulsan procesos de cambio para el mejoramiento del bienestar colectivo.

Para Mota (2006: 807-808) el enfoque del desarrollo local es *“como unidad de actuación principal al territorio o ámbito de una determinada comunidad; se basa en la movilización y participación de los actores territoriales públicos y privados como protagonistas de las iniciativas y estrategias de desarrollo local; se refiere a territorios y actores reales, no sólo a tendencias generales que ayudan poco al diseño de políticas de actuación en los diferentes ámbitos territoriales; y supone el abandono de las actitudes pasivas, ya que se basa en la convicción del esfuerzo y decisión propios para establecer y concertar localmente la estrategia de desarrollo”*.

F. Participación ciudadana

La participación ciudadana es un medio que abre espacio ante las personas para que se involucren en el desarrollo de su comunidad. La participación ciudadana

sirve para promover equidad, igualdad sobre temas de oportunidades. También se entiende como el elemento fundamental de la democracia y del desarrollo social.

La participación convierte a todos los individuos, grupos y comunidades en protagonistas de los diversos procesos sociales, es decir de su propio desarrollo.

La participación ciudadana también se define como el involucramiento e incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones que se relacionan con la satisfacción de las necesidades sociales. Implica interacciones con el Estado y con otros actores sociales e instituciones.

Para Aranguren Gonzalo Luis (2004: 04) la participación como: *“una integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones de un gobierno autónomo, la cual es importante fortalecer para que la democracia tenga más calidad”*

La participación ciudadana implica que todos los individuos deben intervenir estrechamente en las actividades económicas, políticas y culturales de la sociedad. Dicho protagonismo determina el mayor o menor avance de la democracia en una determinada sociedad. Existen diversas formas, niveles y grados de participación pero, lo importante es que cada persona aporte todo su potencial de conocimientos y de esfuerzos a la vida social.

G. Marco Legal de la Participación Ciudadana y Organización

Leyes Nacionales

Quintero, definen a la ley como: *“Una norma dictada por una autoridad pública que a todos ordena, prohíbe o permite y a la cual todos deben obediencia”* Las leyes son reglas, normas a las cuales todos los habitantes del país deben someterse. Son mandatos que da a conocer lo que se debe y no se debe hacer, estas son las que se utilizan en Guatemala, las cuales amparan la participación de la mujer.

Ley Marco de los Acuerdos de Paz

Código Municipal y sus reformas.

Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo (Decreto 14-2002)

Constitución de la República de Guatemala de 1985, en su Artículo 2 literalmente dice: *“En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”*.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, en su artículo 2 e inciso f, literalmente dice: *“La equidad de género entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer”*.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto N° 7-99 (1999), literalmente dice el Artículo 2: *“Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”*

Según Moreno (2011). *“Las leyes sirven para marcar pautas de convivencia”*.

Entonces las leyes sirven para regular los comportamientos de la sociedad y para conocer los derechos e igualdad de oportunidades.

Marco Político

Acuerdos de Paz 1996 en especial: El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Política Nacional de Descentralización

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008- 2023 y el acuerdo gubernativo 570-2007 que la aprueba.

Agenda Articulada de las Mujeres Mayas Garífunas y Xinkas, 2007

Principales Instrumentos Internacionales que Protegen los Derechos Humanos y de la Mujer

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): Artículo 1º: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Convenio 169 de la OIT, Derechos de los Pueblos Indígenas

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como las Recomendaciones del Comité de la CEDAW.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993). Artículo 3.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Annder-Egg, E. (2006). Diccionario del Trabajo Social. Editorial LUMEN. (5ta. Reimpresión). Argentina
- ✓ Asamblea General de la FITS Federación Internacional de Trabajo Social. (2014). Definición Global del Trabajo Social Aprobada. En Melbourne, Australia
- ✓ Arenales Callejas (2012), Orientaciones Prácticas para realizar el Proceso. San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
- ✓ Beteta V. Perez (2006).Apuntes sobre descentralización. 1a. edición, “Proyecto de desarrollo del Gobierno de la República de Guatemala a través de la Universidad Rafael Landívar, cofinanciado por la República Federal de Alemania a través de KFW”, pág. 13 y 15.
- ✓ Carrillo Benito, Emilio (2002), Desarrollo Local: nuevas perspectivas, Editorial de la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, España.
- ✓ Díaz Argueta y Ascoli Andreu (2006). Reflexiones sobre el desarrollo local y regional. 1a. edición, “Proyecto de desarrollo del Gobierno de la República de Guatemala a través de la Universidad Rafael Landívar, cofinanciado por la República Federal de Alemania a través de KFW”. Pág. 4, 7, 16 y 18.

- ✓ Mazariegos, Mónica. (Mayo 2002). ¿Cómo quedaron las leyes relacionadas con la participación ciudadana? Documento elaborado para Servicios Jurídicos y Sociales, SERJUS. Guatemala.

- ✓ República de Guatemala (2002). Ley General de descentralización. Decreto Número 14. Artículo 17.

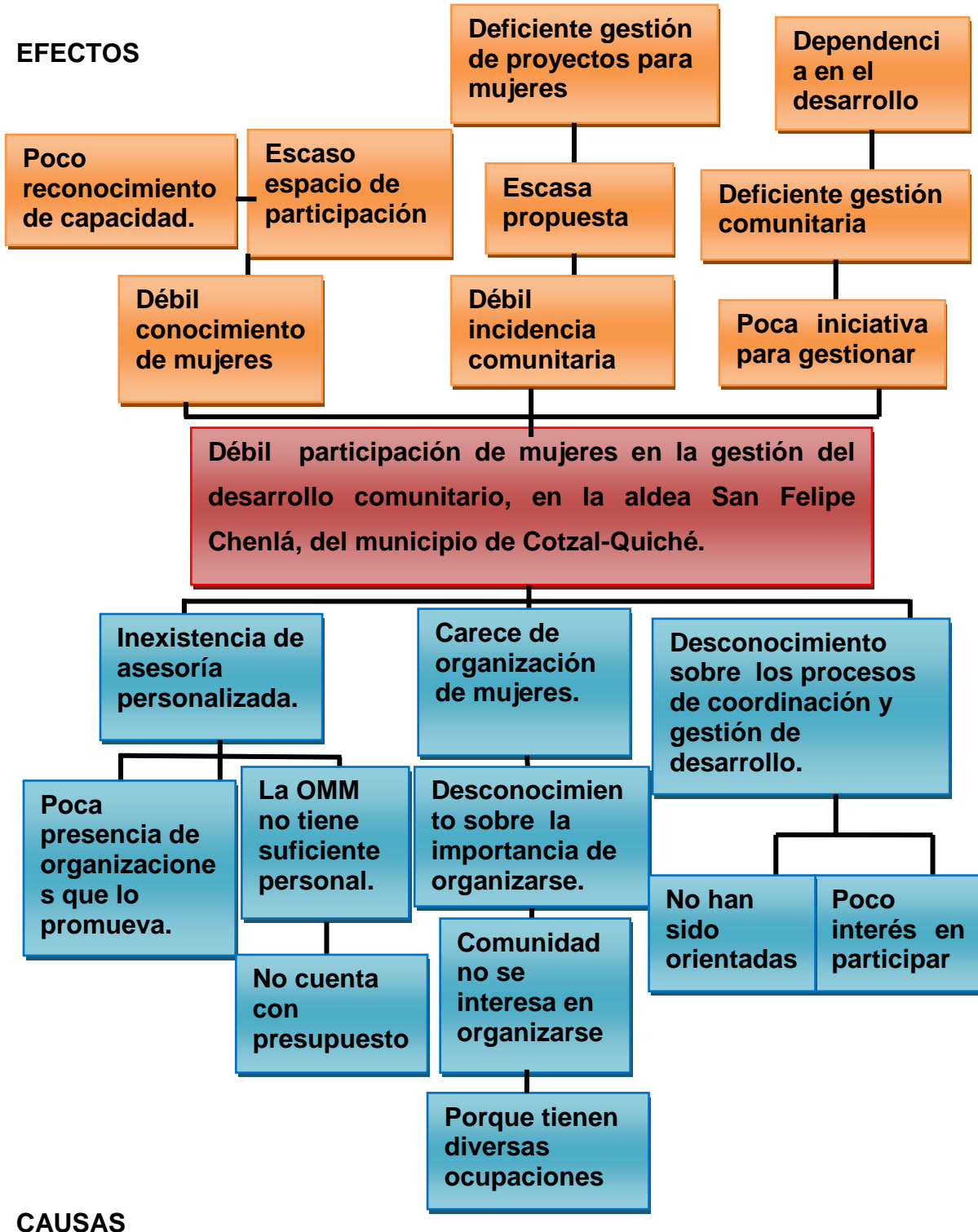
En:

www.cc.gob.gt/documentosCC/.../NuevísimaConstituciónyDerechosHumanos.pdf,
por Ordóñez Reyna. Nuevísima Constitución y Derechos Humanos, 06 de octubre
de 2016 a las 10:30.

XI. ANEXOS PPSI

Anexo 1

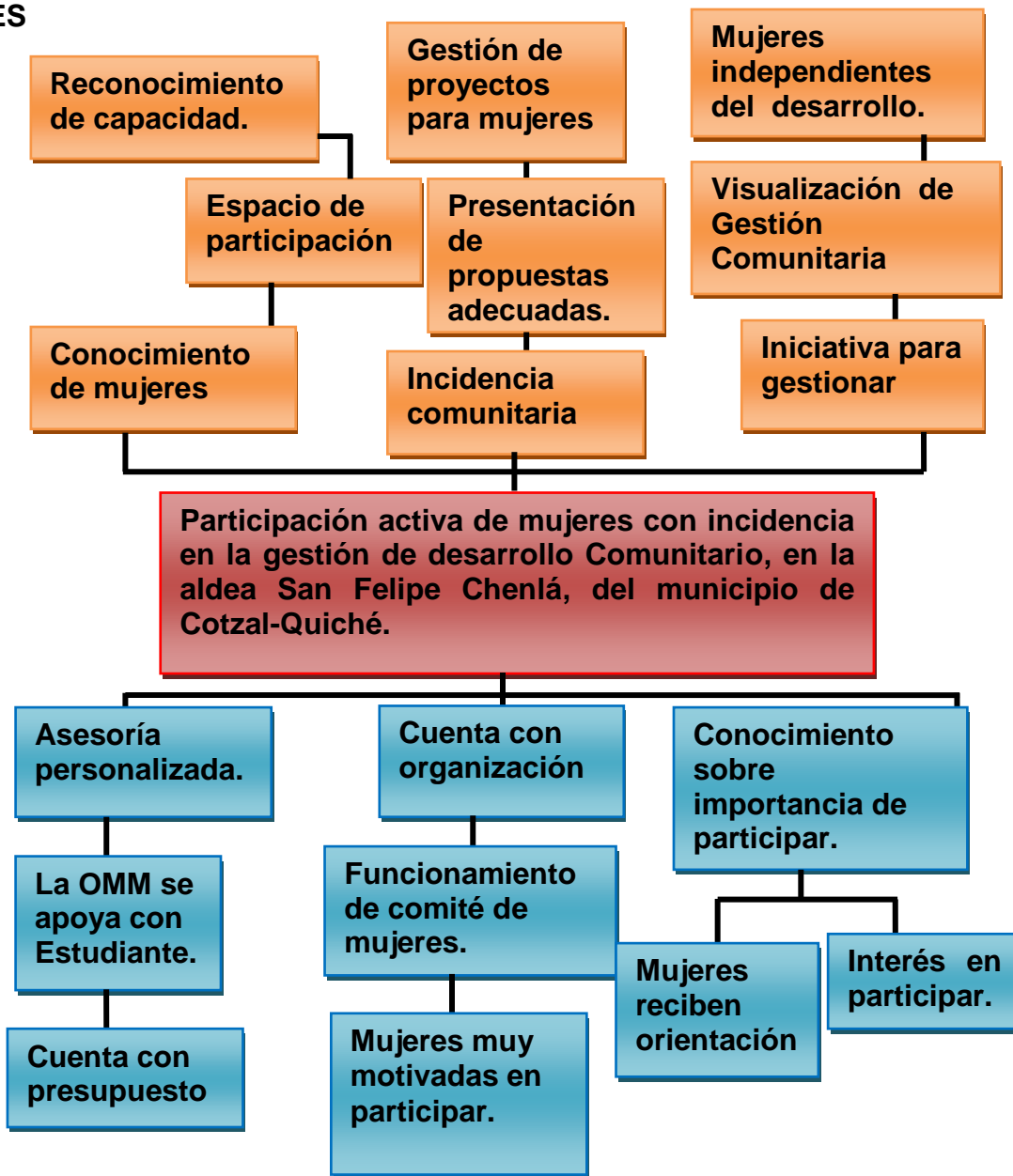
F. Árbol de problemas y objetivos



Anexo 2

ÁRBOL DE OBJETIVOS

FINES



MEDIOS

Anexo 3

G. Marco lógico

Nombre del proyecto: “Proceso de organización y formación de un grupo de mujeres para su participación en los procesos de desarrollo local de aldea San Felipe Chenlá, San Juan Cotzal, Quiché”.

Cuadro No. 24

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Objetivo general: Contribuir en la gestión del desarrollo comunitario con incidencia de mujeres de la Aldea San Felipe Chenlá.</p>	<p>A finales del mes junio 2017, mujeres de San Felipe Chenlá generan capacidad en incidir y empoderarse en la gestión del desarrollo comunitario.</p>	<p>Acta de legalización</p>	<p>Las mujeres son capacitadas por medio de talleres con temas sobre gestión de desarrollo.</p>
<p>Objetivo específico: Promover la participación de mujeres ixiles a través del funcionamiento de una estructura organizativa que permita su incidencia en el desarrollo</p>	<p>A finales del mes de abril 2017, mujeres de San Felipe Chenlá, se encuentran organizadas y capacitadas para participar e incidir en la gestión del desarrollo.</p>	<p>Fotografías Planilla de asistencia</p>	<p>El grupo de mujeres, participan en los talleres para su formación y generación de conocimiento sobre temas relacionado a la participación ciudadana.</p>

comunitario de la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal-Quiché.			
Resultados: Resultado 1: Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.	En la tercera semana del mes de enero 2017 se ha socializado y aprobado proyecto a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.	Fotocopia de acta Fotografías Planilla de asistencia	Centro de práctica y comunidad han aprobado el proyecto a ejecutar
Resultado 2: Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.	En la segunda semana del mes de febrero 2017, se cuenta con una junta directiva de mujeres, organizada de manera democrática	Fotografías Fotocopia de acta Planilla de asistencia.	Mujeres son organizadas de manera democrática.
Resultado 3: Junta directiva de mujeres cuenta con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.	A finales del mes de marzo 2017, Junta directiva de mujeres cuenta con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.	Fotografía Planilla de asistencia. Módulo de talleres.	Mujeres tienen conocimientos sobre base legal de la participación.

<p>Resultado 4: Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.</p>	<p>En la segunda semana del mes de abril junta directiva de mujeres se encuentra legalmente reconocida por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE</p>	<p>Fotografía Fotocopia de acta.</p>	<p>Junta directiva de mujeres participa entre el COCODE.</p>
<p>Actividades: 1.1. Socializar proyecto en el centro de práctica con persona enlace y a nivel institucional</p>	<p>En la tercera semana del mes de enero 2017, se ha socializado el proyecto en el centro de práctica con persona enlace y a nivel institucional.</p>	<p>Fotocopia de acta.</p>	<p>Proyecto aprobado por centro de práctica para ejecutarlo en el tiempo estipulado.</p>
<p>1.2. Socializar proyecto con las autoridades y mujeres de la comunidad.</p>	<p>En la tercera semana del mes de enero 2017 se ha socializado proyecto con personas de la comunidad incluyendo autoridades y mujeres.</p>	<p>Fotografía Fotocopia de acta. Planilla de asistencia</p>	<p>Proyecto aprobado por las autoridades de la comunidad, para su ejecución.</p>
<p>2.1 Desarrollar tema para la sensibilización de</p>	<p>En la primera semana del mes de 0pfebrero 2017, se</p>	<p>Cuaderno de campo</p>	<p>Estudiante de práctica contribuye en el</p>

<p>las mujeres sobre importancia de la participación de la Mujer.</p> <p>2.2 Realizar asamblea comunitaria para la organización de la junta directiva de mujeres de manera democrática.</p>	<p>ha desarrollado tema con grupo de mujeres sobre importancia de la participación de la Mujer.</p> <p>En la segunda semana del mes de febrero 2017, se ha realizado asamblea comunitaria para la organización de la junta directiva de mujeres de manera democrática.</p>	<p>Planilla de asistencia</p> <p>Fotografía</p> <p>Fotografía</p> <p>Planilla de asistencia</p> <p>Cuaderno decampo.</p> <p>Fotocopia de acta.</p>	<p>proceso de formación de mujeres.</p>
<p>3.1 Desarrollar taller sobre autovaloración y liderazgo político de las mujeres.</p>	<p>En la segunda semana del mes de marzo 2017, se ha desarrollado taller con la Junta Directiva de Mujeres, sobre autovaloración y liderazgo político de las mujeres.</p>	<p>Fotografía</p> <p>Planilla de asistencia</p> <p>Cuaderno decampo.</p> <p>Metodología de taller.</p>	<p>Mujeres enriquecen sus conocimientos a través de talleres.</p>
<p>3.2 Desarrollar tema sobre Democracia y Derechos de la</p>	<p>En la cuarta semana del mes de marzo 2017, se ha</p>	<p>Fotografía</p> <p>Planilla de</p>	<p>Mujeres ejercen su derecho con mucha valentía.</p>

<p>Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.</p>	<p>desarrollado taller con la Junta Directiva de mujeres sobre Democracia y Derechos de la Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.</p>	<p>asistencia Cuaderno decampo</p>	
<p>3.3 Desarrollar taller sobre Base legal de la participación de la mujer según leyes nacionales y marco político.</p>	<p>En la última semana del mes de marzo 2017 se ha desarrollado taller con la Junta Directiva de mujeres sobre Base legal de la participación de la mujer según leyes nacionales y marco político.</p>	<p>Fotografía Planilla de asistencia Cuaderno decampo</p>	<p>Participación de mujeres está fundamentada leyes nacionales.</p>
<p>4.1 Realizar reunión con mujeres para coordinar proceso de legalización de Junta Directiva.</p>	<p>En la segunda semana del mes de abril 2017, se ha realizado reunión con mujeres para coordinar proceso de legalización de la junta directiva.</p>	<p>Planilla de asistencia Fotografía</p>	<p>Municipalidad y COCOCE apoyan a la junta directiva de mujeres.</p>

<p>4.2 Realizar reunión con mujeres para el registro de la junta directiva en la Municipalidad</p>	<p>En la tercera semana del mes de abril 2017, se ha realizado reunión con mujeres para el registro de la junta directiva en la Municipalidad.</p>	<p>Fotografía Fotocopia de acta de legalización.</p>	<p>Mujeres de San Felipe Chenlá se encuentran motivadas por la organización.</p>
<p>4.3 Socializar resultado de legalización a nivel comunitario e institucional.</p>	<p>En la tercera semana del mes de abril 2017, se ha socializado resultado de legalización a nivel comunitario e institucional.</p>	<p>Cuaderno de campo Planilla de asistencia Fotografía</p>	<p>Comunidad muy satisfecha por el logro alcanzado.</p>

Anexo 4

H. Plan Operativo del Proyecto

Cuadro No. 25

Fase/Actividad	Tiempo		Costo	Financiamiento		
	Fecha de inicio	Fecha de finalización		Centro de Práctica	Estudiante	Comunidad
<p>Fase I: Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.</p> <p>Actividades 1.1. Socializar proyecto en el centro de práctica con persona enlace y a nivel institucional.</p>	19 de enero	19 de enero 2017	Q.410.0	Q.50.00	Q.360.00	Q. 0.00

1.2. Socializar proyecto con las autoridades y mujeres de la comunidad.	19 de enero 2017	19 de enero 2017	Q.989.0	Q.79.00	Q.360.00	Q.550.0
Fase II: Comunidad cuenta con una organiza- ción de mujeres, conformada democráti- camente	01 de febrero 2017	10 de febrero 2017				
Activida- des: 2.1. Desarrollar tema para la sensibiliza- ción de las mujeres sobre importancia de la participa- ción de la	01 de febrero 2017	03 de febrero 2017	Q.976.0 0	Q.75.00	Q.351.00	Q.550.0 0

Mujer.						
2.2 Realizar asamblea comunitaria para la organiza- ción de la junta directiva de mujeres de manera democrática	06 de febrero 2017	10 de febrero 2017	Q.961.0	Q.80.00	Q.331.00	Q.550.0
Fase III. Junta directiva de mujeres cuentan con conocimien- tos sobre temas que favorecen la participa- ción ciudadana.	28 de febrero 2017	31 de marzo 2017	Q.3,916 .00	Q.383.00	Q.1,583.0	Q.1,950 .00
Activida- des 3.1 Desarrollar taller sobre autovalora-	06 de marzo 2017	10 de marzo 2017	Q.891.0	Q.63.00	Q. 438.00	Q.390.0

ción y liderazgo político de las mujeres.						
3.2 Desarrollar tema sobre Democracia y Derechos de la Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala. Primera y segunda sesión.	14 de marzo 2017	25 de marzo 2017	Q.1,530.00	Q.220.00	Q.530.00	Q780.0
3.3 Desarrollar taller sobre Base legal de la participación de la mujer según	25 de marzo 2017	31 de marzo 2017	Q.1,495.00	Q.100.00	Q.615.00	Q.780.0

leyes nacionales y marco político. Primera sesión y segunda sesión.							
Fase IV: Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.	03 de abril 2017	28 de abril 2017	Q.2,081.00	Q.350.00	Q.891.50	Q.840.0	
Actividades 4.1 Realizar reunión con mujeres para coordinar proceso de legalización de la junta	10 de abril 2017	14 de abril 2017	Q.18.00	-----	Q.18.00	----- --	

directiva.						
4.2 Realizar reunión con mujeres para el registro de la junta directiva en la Municipalidad	17 de abril 2017	21 de abril 2017	Q.843.50	Q.125.00	Q.418.50	Q.300.0
4.3 Socializar resultado de legalización a nivel comunitario e institucional.	17 de abril 2017	21 de abril 2017	Q.1,220.00	Q.225.00	Q.455.00	Q.540.0

Anexo 5

I. Costeos

Cuadro No. 26

Fase I: Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.						
Actividad1: Socializar proyecto en el centro de práctica y gestionar inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma y plan de la DMM.						
Insumo requerido	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Financiamiento		
				Centro de Práctica	Estudiante	Comunidad
Impresión del cronograma y presupuesto	28	Q.1.00	Q .28.00	-----	Q.28.00	-----
Recarga telefónica	1	Q.5.00	Q.5.00	-----	Q.5.00	-----
Cañonera	1	Q.100.00	Q.100.00		Q.100.00	
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Salón de reunión	1	Q.50.00	Q.50.00	Q.50.00		
Planilla de asistencia	2	Q.1.00	Q.2.00	-----	Q.2.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Total			Q.410.00	Q.50.00	Q.360.00	Q.0.0

Actividad 2: Socializar proyecto con las autoridades y mujeres de la comunidad.

Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q.10.00	-----	Q.10.00	-----
Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.0
Sillas	30	Q.1.00	Q.30.00	-----	-----	Q.30.00
Refacción para participantes	30	Q.5.00	Q.150.00	Q.75.00	Q.75.00	-----
Pliegos de papel manila	8	Q.0.50	Q.4.00	Q.4.00	Q.0.00	----- --
Marcadores	2	Q.7.00	Q.14.00	-----	Q14.00	-----
Almohadilla	1	Q.15.00	Q.15.00	-----	Q.15.00	-----
Tiempo de participantes	30	Q.15.00	Q.450.00	-----	----- --	Q.450.0 0
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Planilla de asistencia	3	Q.1.00	Q.3.00	-----	Q.3.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.0 0	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Total			Q.989.00	Q.79.00	Q.360.00	Q.550.0 0

Fase II: Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.

Actividad 1: Desarrollar tema de sensibilización con las mujeres sobre la importancia de la participación.

Insumo requerido	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Financiamiento		
				Centro de práctica	Estudiante	Comunidad
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q10.00	-----	Q.10.00	-----
Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Refacción para participantes	30	Q5.00	Q.150.00	Q.75.00	Q.75.00	-----
Sillas	30	Q.1.00	Q.30.00	-----	-----	Q.30.00
Pliegos de papel construcción	2	Q.2.50	Q.5.00	-----	Q.5.00	-----
Tiempo de participantes	30.00	Q.15.00	Q.450.00	-----	-----	Q450.00
Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.00
Sellador	1	Q.15.00	Q.15.00		Q.15.00	
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Planilla de asistencia	3	Q.1.00	Q.3.00	-----	Q.3.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Total			Q.976.00	Q.75.00	Q.351.00	Q.550.00
Actividad 2: Realizar asamblea comunitaria para la organización de la junta directiva de mujeres de manera democrática.						
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q.10.00	-----	Q.10.00	-----

Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Refacción para participante	30	Q.5.00	Q.150.00	Q.75.00	Q.75.00	-----
Pliegos de Papel construcción	2	Q.2.50	Q.5.00	Q.5.00	-----	-----
Tiempo de participantes	30	Q.15.00	Q.450.00	-----	-----	Q.450.00
Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.00
Sillas	30	Q.1.00	Q30.00	-----	-----	Q.30.00
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Planilla de asistencia	3	Q.1.00	Q.3.00	-----	Q.3.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Total			Q.961.00	Q.80.00	Q.331.00	Q.550.00

Fase III. Junta directiva de mujeres cuentan con conocimientos sobre temas que favorecen la participación ciudadana.

Actividad 1: Trabajo de gabinete e investigación de temas.

Insumo requerido	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Financiamiento		
				Centro de práctica	Estudiante	Comunidad
Recarga de internet	7	Q.15.00	Q.105.00	-----	Q.105.00	-----

Impresión	25	Q.1.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Estudiante PPS	7	Q.200.00	Q.1,400.00	-----	Q.1,400.00	-----
Total			Q.1,530.00	-----	Q.1,530.00	-----
Actividad 2: Desarrollar taller sobre autovaloración y liderazgo político de las mujeres.						
Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q.10.00	-----	Q.10.00	-----
Pliegos de papel construcción	4	Q.2.50	Q.10.00	Q.10.00	-----	-----
Pliegos de papel manila	6	Q.0.50	Q.3.00	Q.3.00	-----	-----
Refacción para participantes	20	Q.5.00	Q.100.00	Q.50.00	Q.50.00	-----
Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.00
Tiempo de participantes	20	Q.15.00	Q.300.00	-----	-----	Q.300.00
Sillas	20	Q.1.00	Q.20.00	-----	-----	Q.20.00
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Fotocopias	20	Q.0.25	Q.5.00	-----	Q.5.00	-----
Marcadores	4	Q.7.00	Q.28.00	-----	Q.28.00	-----
Planilla de asistencia	2	Q.1.00	Q.2.00	-----	Q.2.00	-----

Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Cañonera	1	Q.100.00	Q.100.00	-----	Q.100.00	-----
Total			Q.891.00	Q.63.00	Q.438.00	Q.390.00

Actividad 3: Desarrollar tema sobre Democracia y Derechos de la Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala. Primera sesión.

Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q.10.00	-----	Q.10.00	-----
Refacción para participantes	20	Q.5.00	Q.100.00	Q.50.00	Q.50.00	-----
Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.00
Sillas	20	Q.1.00	Q.20.00	-----	-----	Q.20.00
Tiempo de participantes	20	Q.15.00	Q.300.00	-----	-----	Q.300.00
Pliegos de papel bond	10	Q.1.00	Q.10.00	Q.10.00	-----	-----
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Recarga de internet	1	Q.15.00	Q.15.00	-----	Q.15.00	-----
Planilla de asistencia	2	Q.1.00	Q.2.00	-----	Q.2.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----

Total			Q.770.00	Q.160.00	Q.220.00	Q390.00
Actividad 4: Desarrollar tema sobre Democracia y Derechos de la Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala. Segunda sesión.						
Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q.10.00	-----	Q.10.00	-----
Refacción para participantes	20	Q.5.00	Q.100.00	Q.50.00	Q.50.00	-----
Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.00
Sillas	20	Q.1.00	Q.20.00	-----	-----	Q.20.00
Tiempo de participantes	20	Q.15.00	Q.300.00	-----	-----	Q.300.00
Pliegos de papel bond	10	Q.1.00	Q.10.00	Q.10.00	-----	-----
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Pliegos de papel construcción	2	Q.2.50	Q.5.00	-----	Q.5.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Planilla de asistencia	2	Q.1.00	Q.2.00	-----	Q.2.00	-----
Total			Q.760.00	Q.60.00	Q.310.00	Q.390.00

Actividad 5: Desarrollar taller sobre Base legal de la participación de la mujer según leyes nacionales y marco político. Primera sesión.						
Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q.10.00	-----	Q.10.00	-----
Refacción para participantes	20	Q.5.00	Q.100.00	Q.50.00	Q.50.00	-----
Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.00
Sillas	20	Q.1.00	Q.20.00	-----	-----	Q.20.00
Tiempo de participantes	20	Q.15.00	Q.300.00	-----	-----	Q.300.00
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Planilla de asistencia	2	Q.1.00	Q.2.00	-----	Q.2.00	-----
Total			Q.745.00	Q.50.00	Q.305.00	Q.390.00
Actividad 6: Desarrollar taller sobre Base legal de la participación de la mujer según leyes nacionales y marco político. Segunda sesión.						
Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q.10.00	-----	Q.10.00	-----
Refacción para participantes	20	Q.5.00	Q.100.00	Q.50.00	Q.50.00	-----

Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.00
Sillas	20	Q.1.00	Q.20.00	-----	-----	Q.20.00
Tiempo de participantes	20	Q.15.00	Q.300.00	-----	-----	Q.300.00
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Pliego de papel construcción	2	Q.2.50	Q.5.00	-----	Q.5.00	-----
Planilla de asistencia	2	Q.1.00	Q.2.00	-----	Q.2.00	-----
Total			Q.750.00	Q.50.00	Q.310.00	Q.390.00

Fase IV: **Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la Municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.**

Actividad 1: **Realizar reunión con mujeres para el registro de la junta directiva en la municipalidad.**

Insumos requeridos	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Financiamiento		
				Centro de práctica	Estudiante	Comunidad
Recarga telefónica	2	Q10.00	Q20.00	-----	Q.20.00	-----
Almuerzo para junta de mujeres y	10	Q.15.00	Q.150.00	Q.75.00	Q.75.00	-----

líderes						
Tiempo de junta de mujeres y líderes.	10	Q.30.00	Q.300.00			Q.300.00
Pago de transporte	10	Q.6.0	Q.60.00	-----	Q.60.00	-----
Salón de reunión	1	Q.50.00	Q.50.00	Q.50.00	-----	-----
Libro de acta de la junta directiva.	1	Q.35.00	Q.35.00	-----	Q.35.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
Cámara	1	Q.25.00	Q.25.00	-----	Q.25.00	-----
Fotocopia de acta municipal	10	Q.0.25	Q.2.50	-----	Q.2.50	-----
Planilla de asistencia	1	Q.1.00	Q.1.00	-----	Q.1.00	-----
Total			Q.843.50	Q.125.00	Q.418.50	Q.300.00
Actividad 2: Socializar resultado con mujeres y autoridades.						
Pago de transporte	3	Q.6.00	Q.18.00	-----	Q.18.00	-----
Recarga telefónica	1	Q.10.00	Q.10.00	-----	Q.10.00	-----
Salón de reunión	1	Q.70.00	Q.70.00	-----	-----	Q.70.00
Sillas	20	Q.1.00	Q.20.00	-----	-----	Q.20.00
Refacciones	30	Q.15.00	Q.450.00	Q.225.00	Q.225.00	-----

Tiempo de participantes	30	Q.15.00	Q.450.00	-----	-----	Q.450.00
Planilla de asistencia	2	Q.1.00	Q.2.00	-----	Q.2.00	-----
Estudiante PPS	1	Q.200.00	Q.200.00	-----	Q.200.00	-----
		0				
Total			Q.1,220.00	Q.225.00	Q.455.00	Q.540.00
Actividad 3: Presentación de resultados y entrega de informe final.						
Empastados	5	Q.25.00	Q.125.00	-----	Q.125.00	-----
Impresiones	625	Q.1.00	Q.625.00	-----	Q.625.00	-----
Viático de la persona enlace para presentar resultados a la URL-Quiche.	1	Q.60.00	Q.60.00	-----	Q.60.00	-----
Alimentación de la persona enlace.	1	Q.45.00	Q.45.00	-----	Q.45.00	-----
Otros gastos Imprevistos	-----	-----	Q.1,500.00	-----	Q.1,500.00	-----
					0	
Total			Q.2,355.00	Q.00.00	Q.2,355.00	0
Total por financiamiento				Q.1,017.00	Q.7,743.50	Q.4,440.00
Costo Total				Q.13,200.50		

Anexo 6

J. Plan de evaluación

Cuadro No. 27

Objetivo o resultado	Indicadores	Medios de verificación	Fecha de la evaluación	Responsable
<p>Objetivo general: Contribuir en la gestión del desarrollo comunitario con incidencia de mujeres de la Aldea San Felipe Chenlá.</p>	<p>A finales del mes marzo del 2017, mujeres de San Felipe Chenlá, se encuentran organizadas y capacitadas para participar e incidir en la gestión del desarrollo.</p>	<p>Informe de PPS, fotografía, listado de participantes y cuaderno de campo.</p>	<p>27 de abril 2017</p>	<p>Estudiante, persona enlace y asesor de PPS</p>
<p>Objetivo específico: Promover la participación de mujeres ixiles a través del funcionamiento de una estructura organizativa que permita su incidencia en el desarrollo comunitario de</p>	<p>A finales del mes junio 2017, se ha Promovido la participación ciudadana de mujeres ixiles, en la toma de decisión y proceso de gestión de desarrollo comunitario, de la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal.</p>	<p>Fotografías Asistencia Fotocopia de acta.</p>	<p>03 de mayo 2017</p>	<p>Asesor de la PPS, persona enlace y estudiante</p>

la aldea San Felipe Chenlá, Cotzal-Quiché.				
Resultados: Resultado 1: Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.	En la tercera semana del mes de enero 2017 se ha socializado y aprobado proyecto a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.	Fotocopia de acta Fotografías Planilla de asistencia	28 de enero del 2017	Estudiante, persona enlace, líderes de la comunidad, grupo de mujeres y asesor de PPS
Resultado 2: Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.	E la segunda semana del mes de febrero 2017, Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.	Fotografías Listado de participantes. Fotocopia de acta	03 de mayo 2017	Asesor de la PPS, estudiante y persona enlace.
Resultado 3: Junta directiva de mujeres cuenta con conocimientos sobre temas que favorecen la participación	A finales del mes de marzo 2017, Junta directiva de mujeres cuenta con conocimientos sobre temas que favorecen la	Módulo de talleres	04 de abril 2017	Asesor de la PPS, estudiante y persona enlace.

ciudadana.	participación ciudadana.			
Resultado 4: Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la municipalidad y recibe apoyo del COCODE	En la tercera semana del mes de abril 2017, Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la municipalidad y recibe apoyo del COCODE	Fotografía Listado de participante s Fotocopia de acta.	06 de junio 2017	Asesor de la PPS, estudiante y persona enlace.

Anexo 7

K. Plan de monitoreo

Cuadro No. 28

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
<p>Fase I: Proyecto Socializado y aprobado a nivel de Centro de Práctica y Comunidad intervenida.</p> <p>Actividades 1.1. Socializar proyecto en el centro de práctica con persona enlace y a nivel institucional.</p>	<p>En la tercera semana del mes de enero 2017, se ha socializado el proyecto en el centro de práctica con persona enlace y a nivel institucional.</p>	<p>Fotocopia de acta</p> <p>Fichas de monitoreo</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Cronograma de actividades firmado por la directora de la DMM.</p>	<p>26 de enero 2017</p>	<p>Asesor de la PPS, persona enlace y estudiante</p>
<p>1.3. Socializar proyecto con las autoridades y mujeres de la comunidad.</p>	<p>En la tercera semana del mes de enero 2017 se ha socializado proyecto con</p>	<p>Cuaderno de campo.</p> <p>Planilla de asistencia</p>	<p>26 de enero 2017</p>	<p>Estudiante, persona enlace y asesor de PPS.</p>

	personas de la comunidad, incluyendo autoridades y mujeres.	Fotografías Fotocopia de acta.		
Fase II: Comunidad cuenta con una organización de mujeres, conformada democráticamente.	En la segunda semana del mes de febrero 2017, comunidad de San Felipe Chenlá cuenta con una organización de mujeres conformada democráticamente.	Cuaderno de campo. Planilla de asistencia Fotografías Fotocopia de acta.	24 de febrero 2017	Estudiante
Actividades: 2.1 Desarrollar tema para la sensibilización de las mujeres sobre importancia de la participación de la Mujer.	En la primera semana del mes febrero 2017, se ha desarrollado tema con 20 mujeres para la sensibilización sobre importancia de la participación de la Mujer.	Planilla de asistencia Fotografías	17/02/2017	

liderazgo político de las mujeres	mes de marzo 2017, se ha desarrollado taller con 20 mujeres, sobre autovaloración y liderazgo político de las mujeres.			
3.2 Desarrollar tema sobre Democracia y Derechos de la Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.	En la cuarta semana del mes de marzo 2017, se ha desarrollado taller con 20 mujeres sobre Democracia y Derechos de la Mujer a través de la utilización de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.	Cuaderno de campo. Planilla de asistencia Fotografías Módulo de talleres.	31/03/2017	Estudiante
3.3 Desarrollar taller sobre Base legal de la participación de la mujer según leyes	A finales del mes de marzo 2017, se ha desarrollado taller con 20 mujeres sobre	Cuaderno de campo. Planilla de asistencia	14/04/17	Estudiante

nacionales y marco político.	Base legal de la participación de la mujer según leyes nacionales y marco político.	Fotografías Módulo de talleres.		
Fase IV: 3. Junta directiva de mujeres se encuentra legalizada por la municipalidad y con apoyo mutuo del COCODE.	A finales del mes de abril 2017, junta directiva de mujeres se encuentra legalizada ante la municipalidad y recibe apoyo del COCODE.	Fotocopia de acta de registro Fotografía	05/05/2017	Estudiante
Actividades 4.1 Realizar reunión con mujeres para coordinar proceso de legalización de la junta directiva.	En la segunda semana del mes de abril 2017, se ha realizado reunión con mujeres para coordinar proceso de legalización de la junta directiva.	Planilla de asistencia Fotografía Cuaderno de campo	28/04/2017	Estudiante
4.2 Realizar reunión con	En la tercera semana del	Fotografía	28/04/2017	Estudiante

<p>mujeres para el registro de la junta directiva en la Municipalidad.</p>	<p>mes de abril 2017, se ha realizado reunión para el registro de la junta directiva en la Municipalidad.</p>	<p>Cuaderno de campo Fotocopia de acta de registro.</p>		
<p>4.3 Socializar resultado de legalización a nivel comunitario e institucional.</p>	<p>En la tercera semana del mes de abril 2017, se ha socializado resultado de legalización con 30 personas a nivel comunitario e institucional.</p>	<p>Planilla de asistencia Fotografía Fotocopia de acta,</p>	<p>28/04/2017</p>	<p>Estudiante</p>

Anexo 8

L. Memoria fotográfica

Identificación de Problemas (Análisis Situacional)



Aplicación de FODA PPS I



ANEXO PPS II

Anexo 1

M. Fotografías de Actividades

Intervención de la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer antes de Elegir la Junta Directiva de Mujeres



Propuesta de candidatas



DESARROLLO DE TALLER

Generación de Experiencias en grupo



Desarrollo de tema



Exposición de trabajo grupal



Junta Directiva de Mujeres

